República Argentina—Abril 30 de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 395

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA B! A! PÚBLICA

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—[illegible]

Almanaque

JUEVES 1.º—Santos Felipe y Santiago, arzobispo.

MIERCOLES 30—San Indalecio, obispo y santa Catalina.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes... $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " 1
Del di anterior .... " 1
En las provincias al mes, pesos bolivanos .... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe á esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**
a.1.º 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.º del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á as mismas horas en las que se encuentran al Sud.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Matheu y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.
Sandalio Lopez.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J. Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43, lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. DarioBrito del Pino, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldía.

Buenos Aires, Abril 22 1873.
B. Llorente.
1659. 23 8p v2m.

Eas compañias de acróbatas que quieran trabajar en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañandolas del programa para los tres dias y el personal que la forman así como el precio por cada dia, en la Secretaría de la Corporacion el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.
M. Obarrio—Pro-S.

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaría, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Aviso Municipal

La seccion de educacion llama á propuestas cerradas para las refacciones de la Escuela Municipal calle de Rivadavia núm. 1070 para el miércoles 8 de Mayo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero municipal para los votos necesarios.

Mariano Obarrio
Pro Secretario

Buenos Aires, Abril 30 de 1873

Direccion de las Escuelas Municipales.

Se avisa a los señores preceptores que la 13.ª conferencia tendrá lugar el miércoles 30 del presente á las dos y media de la tarde, en el local de costumbre, Reconquista 153.

Buenos Aires, Abril 29 de 1872.
La Direccion.

Direccion de Escuelas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

Sr. Preceptor de la Escuela de

De acuerdo con la Seccion de Educacion participo á vd. que, estando establecidas las conferencias de maestros con carácter obligatorio, no es permitido á vd. dejar de asistir á ellas sinó con justa causa; de lo que deberá dar préviamente aviso escrito á esta direccion.

La presente disposicion es tambien estensiva al Sub-preceptor y Ayudante de esa escuela.

Dios guarde á vd.
Cárlos Encina.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1873

Programa del Comité Electoral Argentino.

Estamos dando preferencia en nuestro diario, á la discusion de los artículos del Club Electoral porque queremos ser consecuentes con nuestra palabra y con nuestra mision.

Agenos á los ódios y antipatías que se anidan en los círculos militantes y que se agitan en el seno de nuestra provincia de Buenos Aires, queremos ser leales con nuestro pueblo en calidad de porteños, como se dice en lenguaje vulgar.

Pero, no nos trae á ello, la pretencion de disipar esas disidencias, ni aun, la esperanza de amortiguar su espíritu local, y sus contradicciones profundas, con relacion á las exigencias de la nacionalidad que representa y caracteriza nuestro país.

Sin embargo, el programa electoral, es la espresion de un círculo de ciudadanos conspicuos y altamente caracterizados en la provincia, pero que, por desgracia, no pueden representar para nuestra época, otra cosa, que una mala cosecha de ódios, de guerras y competencias magistrales: que solo tratan de escluirse las unas de las otras, sin llenar ninguna mision trascendental para nuestro porvenir, ni enjendrando en sí, ninguna aspiracion fructífera y exijente de nuestro pueblo, ni de nuestras instituciones nacionales.

Pero, el producido de ese trabajo es hibrido, es imperfecto y tumultuario, por decirlo así.

En él no se distingue algo q' nos importe á todos, se confunde las aspiraciones nacionales con las provinciales; se mezclan por último, las tendencias unitarias puras, con las tendencias federales mas simples y abstractas.

De aquí nace, que los dos grandes escollos de nuestras desventuras políticas, se ofrezcan al pueblo, con el carácter de un amalgama perfecta á la vez que la realizacion de un absurdo monstruoso.

En él se hace sentir el espíritu egoista ó local é inherente á cualquiera de nuestras provincias, en pugna con los intereses generales del país y de la aspiracion nacional.

Pero en el artículo 3 º de que nos ocupamos se confunden las tendencias decentralizadoras del espíritu local, con la tendencia elevada y unificadora del espíritu nacional.

La difinicion se hace imposible; y la nebulosidad de su espíritu se pierde en el mar de las divagaciones violentando á la intelijencia mas abstracta y sintética: su punto objetivo se pierde en la inmensidad del espacio y la oculta á la observacion de la simple vista como el átomo que vaga imperceptible en el aire.

Decimos esto, por que aunque nos imponen respeto los nombres que han autorizado ese trabajo y programa con una ilustre progenitura él para nosotros, como para el pueblo, no es mas que un maremanum incomprensible y nebuloso.

Pero, el pueblo necesita que se le hable en un lenguage claro, sencillo y al alcance de tódos.

Y sin embargo, ese programa, parece mas bien un mito, que la espresion perfecta de la verdad positiva y humana.

En él se trata de todo, menos de lo que debe preocupar al pueblo en estos momentos.

En él se habla de los intereses de la nacion y de la provincia, pero aumando teorías contrarias; y avanzando proposiciones imperfectas al logro de lo que se desea y se pretende.

En una palabra, así como en los dos artículos que ya hemos discutido, se pide lo que nadie exije ni es posible exija, por que cuestiones de esa naturaleza son impropias del objeto de la eleccion presidencial, y de las grandes aspiraciones nacionales y fraternales á la vez ó de nuestra provincia.

Y esto es así, porque entre nosotros, el porteñismo no existe, ni ha existido jamas.

Al efecto de estas nuestras afirmaciones, veáse el testo del 3.º artículo que trascribimos; y nuestros lectores, se convenceran de lo nebuloso y confuso de sus propósitos.

En él se encierran dos ideas y dos tendencias.

La primera, fijar la línea divisoria entre cada una de las provincias y la otra, resolver de la manera mas equitativa los conflictos que puedan producirse entre ellas.

Veáse pues, como de este artículo, por medio de su simple exámen y relato, resultan dos que, por su naturaleza distinta, suponen otros tantos.

Hé aquí el artículo 3.º

3º Fijacion de los límites interprovinciales, respetando los derechos de cada estado, y resolviendo de la manera mas equitativa los conflictos que puedan sobrevenir entre provincias colindantes.»

Como es natural, nosotros, al hacer este exámen detenido, de los artículos del programa, no hacemos otra cosa que, discutir un trabajo que se entrega al pueblo como un dogma; y que si este lo acepta sin examinarlo en su aceptacion, puede hacer germinar en su seno la mala semilla.

Tanto mas, desde que el único propósito que el puede y debe alimentar, es solo el único que parece debia haberse tenido en vista al lanzarlo á la publicidad.

Esto es, elegir un ciudadano digno, patriota; hombre de corazon, de inteligencia, y ademas positivamente incapaz de defraudar las conquistas de los tiempos de paz, de progreso y de ferro-carriles que alcanzamos y nos distingue.

Uua calumnia destruida.

Tomamos de «La Tribuna» la esposicion verdadera sobre una «historia» que solapadamente hizo un diario muy conocido por las inculpaciones gratuitas que á cada paso hace de personas honorables, con el dañino interés de poner en duda la retitud de funcionarios, cuya reputacion está al abrigo de la perfidia y de la soez calumnia.

La verdad es como los rayos brillantes del sol, que aunque tardía, rasga las sombrías tinieblas de los malos que á ella se acogen, para sepultar en sus entrañas la ponsoña, con que pretenden arrojar sobre la virtud los seres repudiados por los buenos.

La siguiente y exacta relacion pone una mordaza á los que, por un mal espíritu y tendencia, quisieron estraviar á algunos con calumnias que quedan destruidas con:

La historia de una espósita.

Un diario de la mañana ha hecho en estos últimos dias varias publicaciones relativas á una menor espósita, denunciando hechos en los que se presenta como culpable á un magistrado, en su carácter privado, y en vista de esas inculpaciones nos hemos acercado al tutor dativo nombrado por el Juez, para averiguar si efectivamente habia algo de positivo, y por él hemos obtenido saber que todo ello no pasa de una intencion manifiesta y un propósito deliberado de manchar la reputacion del albacea testamentario.

En esas publicaciones se silencian intencionalmente los hechos constatados en los autos que tramitan por el Juzgado á cargo del Sr. Dr. Gonzalez, y oficina de Conde, que hemos examinado detenidamente, y habiendo formado una conviccion íntima de la verdad de ellos revelan, vamos á hacer á su respecto una breve reseña, complementada con la relacion particular que nos ha dado el tutor, debiendo prevenir que á esto no nos mueve el interés de vindicar acusaciones que no responden á otro móvil que el de hacer mal, sino porque consideramos necesario levantar los cargos realmente gratuitos que se hacen al albacea, é indirectamente al Juez, y al tutor de la menor.

Muerta la instituyente de la espósita, bajo testamento cerrado hecho con todas las solemnidades prescritas por el derecho, se dispone en él la manera como han de ser distribuidos los bienes de la testadora, se instituye por heredera á una menor espósita nombrandosele por tutor al mismo á quien se designa para albacea.

El albacea, cumpliendo con las disposiciones de la testadora, dá inmediata colocacion á la menor en el colegio de las hermanas de misericordia, é inicia en seguida el arreglo testamentario solicitando todas las medidas necesarias á esta clase de juicio, entre los cuales entra en primer lugar el inventario y tasacion de los bienes de la testadora.

La escuela del juicio universal comienza, y poco despues la Sociedad de Beneficencia exije del tutor testamentario, confirmado por el Juez, la entrega de la menor, fundándose en que por la legislacion vigente le correspondia la tutela de la espósita, en razon del fallecimiento de sus padres adoptivos, y como en este caso habia «bienes que administrar,» la Sociedad de Beneficencia pretende que tambien estaba habilitada para esa administracion.

De esta exigencia surgió una controversia privada entre la Sociedad de Beneficencia y el tutor testamentario que desconoció el derecho pretendido por dicha Sociedad, para administrar los bienes de la menor heredera, y esto dió lugar á algun cambio de cartas despues de lo cual la Sociedad de Beneficencia inició su demanda ante el juez de la testamentaría.

En los autos consta que antes de ser presentado el escrito de demanda, el tutor testamentario hizo renuncia de este cargo, llevado sin duda del deseo de no tomar parte en una discusion judicial en que debian debatirse principios y doctrinas que en su calidad de majistrado, podrian comprometer sus opiniones jurídicas, ó por lo ménos ahorrarse el disgusto de cuestionar personalmente con una sociedad respetable por su composicion, á quien desgraciadamente se le ha hecho incurrir en la falta de sacar su defensa del terreno leal y legal de que no ha debido salir.

La renuncia del tutor testamentario fué aceptada y en uso del derecho acordado por el código civil al Juez de la testamentaría, se nombró tutor dativo, quien á f. 35 de los autos con la Sociedad de Beneficencia, se hizo representar con un apoderado que nombró.

El albacea, quedó pues, completamente separado de toda intervencion en la cuestion con la Sociedad de Beneficencia, siendo el tutor quien únicamente ha continuado este juicio asumiendo la responsabilidad legal en todas las incidencias del litis relacionadas con la persona de la menor, la cual encontrándose enferma y bajo el tratamiento el señor doctor Mauricio Gonzalez Catan éste aconsejó al tutor la enviase al campo aprovechando la ocasion de encontrarse allí la respetable familia á cuyo lado habia permanecido durante la tutoría del albacea, consejo que el tutor aceptó sin trepidar desde que á nadie como á él le constaba la manera paternal y cariñosa con que la menor era tratada por la familia del albacea.

Seguida la tramitacion judicial fueron aprobadas las tasaciones de las propiedades raices y el albacea presentó entónces por medio de su apoderado, y en cumplimiento de la disposicion del código para estos casos, la cuenta detallada de su administracion.

Esta cuenta con el escrito que la acompaña fué proveida por el Juez de la testamentaría corriendo traslado al tutor y vista al Ministerio de Menores; pero el representante de la Sociedad de Beneficencia, por uno de esos abusos que se ejercen al amparo de las influencias que la dirijen, ha impedido hasta hoy espedirse al tutor y Ministerio de Menores respecto de la cuenta de administracion presentada por el albacea, en razon de que los autos testamentarios en que la Sociedad de Beneficencia no tiene personería reconocida, logró sin embargo que le entregasen desautorizadamente los autos que han estado durmiendo en poder de quien parece ha influido en la publicacion de este asunto.

Hemos tenido á la vista la cuenta de administracion presentada por el albacea, y revisándola con el interés que exige este hecho, hemos podido convencernos de lo que se ha dicho al principio de esta esposicion; esto es, que no es el deseo de hacer bien á la sociedad, sinó el ejercicio de algun ataque, lo que ha movido los cargos que se hacen al albacea, y en consecuencia las injurias que se le prodigan como tal, despues de haberse tentado inútilmente todos los medios posible para encontrarlo culpable como magistrado.

¿Se quiere saber hasta donde se lleva el ataque injusto y desleal?

Pues he aquí la cuenta presentada por el albacea, que hemos copiado literalmente de la que se encuentra en autos.

Compáresela, pues, con la que ha sido publicada y se verá la perfidia y la malevolencia mas saltantes, en el solo hecho de la comparacion entre las cantidades recibidas por el albacea como pertenecientes á la testadora, y las que imaginaria ó solapadamente se le atribuyen haber recibido.

Lo que el albacea ha recibido en diversas partidas son 109,725 pesos, en que estan incluidas las cantidades de dinero que la testadora dejó á su fallecimiento y los alquileres cobrados durante su administracion.

Con esto 109 725 pesos el albacea ha pagado las siguientes cantidades, cuyos justificativos existen en la oficina actuaria donde lo hemos visto y podrá verlo todo aquel que tenga interes en ello.

Pagado por gastos para el arreglo y liquidacion de la testamentaría del esposo de la testadora archivada en la oficina de D. Vicente Artola. $ 10500—Id. importe de esquelas de invitacion para funeral de la testadora 150.—Por avisos de invitacion en los diarios 80.—Por un servicio fúnebre 3100.—Asistencia médica hecha á la testadora 500.—Ropa blanca y de luto para la menor espósita 489.—Al cura de Monserrat, por el funeral de la estadora 5500.—Legado á la casa de ejercicios 500.—Cuenta de comida de la testadora 198 —El Escribano autorizante del testamento cerrado 1000.—Testimonio y sello para la carátula del mismo 200.—Actuaciones de apertura y testimonio agregado 1500.—Legados instituidos por la testadora y satisfechos por el albacea 13000.—Contribucion directa en 1871 800.—Al Colegio de las Hermanas de Misericordia por educacion de la espósita 1600.—Ropa, calzado y otros gastos de la misma 1200.—Lápida para el sepulcro del esposo de la testadora 600.—Trabajos de reparacion y mejora en la casa de la testamentaría 2850.—Al presbítero Milito por misas 500.—Al mismo por id 1000.—Alimentacion, vestido y calzado dado á la espósita desde 15 de Noviembre de 1871 hasta 31 de Diciembre de 1872, 3900.—Importe de ropas para la misma, hechas por Da. Juana Torcheri 500.—Al presbítero Milito por 20 misas 1000.—Al procurador del tutor por mandato judicial y conformidad del ministerio de menores 2000.—Al presbítero Laguna por misas 250.—Al cura de Monserrat por funeral de cabo de año 5000—Al maestro mayor que tasó las propiedades de la testamentaría 2055.—Al rematador por gastos de anuncios en venta que no tuvo lugar por falta de postor 1295.—Al presbítero Laguna por misas 500.—Compostura en las casas de propiedad de la testadora 300.—Saldo pagado á las Hermanas de Misericordia por importe de la cuenta de educacion de la espósita 2200.—Al abogado director de la testamentaría por importe de sus honorarios en el juicio principal y todos sus incidentes 30000.—Al procurador del albacea por sus trabajos y diligencias en las mismas, incluso los gastos hechos en su traslacion á Mercedes en servicio de los intereses de la testamentaría 12000.—Al maestro mayor de carpintería por honorarios de tasacion 685.—Al de igual clase en el ramo de herrería 715 —Al abogado del tutor á cuenta de sus honorarios y con las reservas de estilo 10000 —Suma presupuestada para la construccion de una bóveda y traslacion de restos en la forma dispuesta por la testadora 15000.—Contribucion directa correspondiente al año 1872 480.—Suma 133267.

Esta es en resúmen la cuenta de cargo y data presentada por el albacea, á la que agregada la comision del mismo que determina el 5 p.% pero no como cobro realizado sino como base para la apreciacion judicial que con arreglo al código debe ser definitivamente asignada por el Juez de la testamentaría.

Estas cifras, que con su propia elocuencia están revelando que el albacea nada retiene en su poder puesto que, aun no vá incluida su comision, resulta que ha pagado una cantidad mayor que la que ha recibido, es la mejor contestacion que puede darse á la Sociedad de Beneficencia ó á los que tomándola por instrumento de sus facciones la están haciendo jugar en este negocio un rol que no se ajusta en manera alguna ni con la seriedad de su mision, ni con los medios de que le es lícito usar para defender sus derechos.

Ademas el tutor de la espósita, que por sus antecedentes honorables y por la conciencia íntima que tiene de la manera honrada con que se ha desempeñado el albacea, vá á hacer oirse en este juicio, y él probará que lejos de tener que reprochar, tiene por el contrario que agradecer los beneficios hechos á la espósita.

Un amigo de la verdad.

Discurso.

Del Sr. Billinghurst en la inauguracion del Ferro-Carril al Rosario.

Hoy damos las palabras del Sr. Billinghurst y esperamos que su lectura satisfará la curiosidad del comercio en general.

Ya hace algunos dias hemos publicado varios artículos económicos en los cuales hemos puesto de manifiesto las ventajas del comercio, su accion benefactora en las modernas sociedades y su gérmen generador en nuestros tiempos.

Y es por esto que deseamos imponer á este importante gremio de nuestras sociedades modernas, que damos un lugar de preferencia á la palabra del Sr. Billinghurst (hijo) y á la emocion de su franco y leal pensamiento.

Señores:

La inauguracion de los trabajos que celebramos en este momento, demuestra aun para aquellos incrédulos que el gran ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, es un hecho.

Este acto por sí solo, habla bien alto sobre lo que implica para nuestro querido país, esta clase de trabajos.

Poco tengo Sres. q' decir sobre esta arteria férrea q' en breve unirá á dos de las hermanas principales de las márgenes del Plata estrechando sus vínculos de fraternidad y redoblando sus vidas progresistas.

Quiero sin embargo dejar constatado el hecho de como á nosotros Argentinos, humildes obreros del trabajo, nos cupo la gloria de ser sus ejecutores.

Cuando á fines del año de 1871, recibia las correspondencias entusiastas de mi querido y viejo padre, desde aquella parte del mundo que se llama Inglaterra y que yo clasifico de Emporio Universal del Comercio y de todo lo grande que en el Orbe se conoce—cuando recibia esas correspondencias, digo, aquí se agitaba la idea de esta idea colosal.

Vigorizado por las ideas de mi padre, no trepidé un momento en lanzarme á competir á la par de otros para adquirir la concesion de esta gran obra que tambien solicitaban.

En esa lucha nos fué preciso despojarnos aun de aquello que se creia indispensable para su realizacion, esto es, la subvencion que la ley nos brindaba. Solo á costa de ese sacrificio obtuvimos nuestro propósito.—Con él esperabamos gozosos la llegada, que por aquella época estaba próxima, de nuestro padre, y nos deciamos sin valorar las incomodidades ó inconvenientes de un viaje prolongado á su edad: el volverá contento al viejo mundo desde que llevará en sus manos uno de sus mas calorosos pensamientos, el Ferro-Carril al Rosario. Así pensábamos cuando nos embarcamos para salirle al encuentro y recibirlo en nuestros brazos, en la vecina orilla, sin la pasagera idea del cuadro horrendo que nos estaba reservado en esa noche tremenda en que debido á un hombre degradado perecieron innumerables inocentes, tiernas madres, y aun, esperanzas de la patria como el malogrado Dr. Marcó.

Por fin, merced al Omnipotente cuya fé jamás nos ha abandonado, nuestro gozo se cumplió y en medio del contento, si bien mezclado con el sentimiento natural de que estabamos poseidos al recordar á nuestros compañeros, en esa hora ya cadáveres, dabamos cuenta de lo que en su ausencia habriamos hecho, recibiendo su aprobacion; pero cuando creiamos oir de su boca su inmediato regreso, nos dijo: tú iras y harás por mi los arreglos necesarios para que esta gran obra, se lleve á cabo.—Ante esa declaracion, enmudecimos, asaltandonos la idea de que nuestra negativa haber sido interpretada como una cobardía á cruzar los mares, poniendolo en el caso de que él corriera ese peligro si lo habia.

Llenos de fé y esperanza y confiados en nuestra perseverancia nos pusimos en marcha y si bien hemos demorado mas de lo que creimos necesario para llenar nuestro cometido, á causa de las formalidades que eran preciso efectuar por una parte y por la otra el estado anormal en que se encontraba el mercado de Lóndres, tenémos la satisfaccion de que esas causas no han sido un obstáculo para haber cumplido con los compromisos que nos habiamos impuesto con nuestro Gobierno á su debido tiempo, siendo el gran ferro-carril al Rosario el primero y único hasta el presente que se ha sujetado estrictamente á las estipulaciones de tiempo marcado por su contrato.—Mil otras contrariedades hemos sufrido durante el periodo que acabamos de describir, con las que no habiamos contado ni previsto al emprender esta gran obra.—Contrariedades que no obstante no haber alcanzado á hacer mal al desarrollo de la empresa, han sin embargo probadonos las decepciones de la vida y como consecuencia ocasionadonos sufrimientos de todo género.—Apesar de todo hoy nos sentimos satisfechos al presenciar la inauguracion de los trabajos del gran ferro-carril al Rosario.

San Fernando.

Abril 30 de 1873.

Sr. Redactor.

El hecho ocurrido en las lomas y de que di cuenta en mi anterior correspondencia, parece que será sometido á la justicia, á cuyo efecto D. Bernardino Morales esposo de la señora Doña Eugenia Jaime que conjuntamente con sus hermanos fué herida de sable por el oficial Bruno Gonzalez, ha presentado un escrito al Juez de primera Instancia en lo criminal, produciendo queja contra el proceder de ese empleado.

El Juez de Paz, no ha levantado la sumaria informacion de ese hecho agresivo y alevoso, y el oficial de su partida se pasea muy tranquilo como si tal cosa hubiera sucedido.

Cuando la causa se abra á prueba, vamos á ir cincuenta ó sesenta vecinos á declarar lo que sabemos al respecto; y veremos si de esta vez queda impune el sableador de mujeres y de vecinos indefensos y pacíficos.

La poblacion de San Fernando está justamente indignada con tal motivo, y ya sabe á que atenerse cuando llegue por desgracia á reproducirse un hecho semejante.

A otra cosa.

El otro dia han sido llamados al Juzgado, varios comerciantes, con motivo de no constar en los libros respectivos el pago de la contribucion directa correspondiente al año pasado.

Esas personas se presentaron con el boleto de pago, espedido por Don Juan Silveyra, en su carácter de Juez de Paz y legalizado con el sello del Juzgado.

De esto se desprende que se ha cometido un hurto de dineros fiscales—no podemos decir por quien; pero la denuncia del hecho es suficiente para que el Gobierno pida los informes que esclarezcan ese proceder.

Tambien llama la atencion el tiempo que ha pasado y corre aun, sin que el Tesorero municipal rinda la cuenta de los dineros producto de impuestos que ha recibido.

¿Que hay en este proceder?

¿Porqué no cumple ese tesorero con el deber de satisfacer al pueblo—poniendo delante de sus ojos—la cuenta esplicativa de los dineros gastados y recaudados?

Tiene miedo que en esas cuentas aparezcan tubos rendidos á 48 pesos la docena, costando 30 pesos en plaza?

¿Recela que el pueblo averigue en que almacen han sido comprados esos tubos, las mechas y el aceite de kerosene, para el alumbrado municipal?

Si de nada recela, publique las cuentas, que si ellas son limpias, nadie le observará; pero si resulta que el precio de esos artículos es enorme y ellos han sido productos del almacen de algun municipal, entonces preparese para oir cosas lindas..............................

Tenemos anunciada la aparicion de un nuevo periódico en esta localidad, redactado y dirijido segun se dice, por el aventajado escritor D. J. M. de los Santos.

Tambien se dice que el párroco será uno de los principales co-redactores.

Debe ser muy divertido en periódico redactado por un maestro de primeras letras ayudado de un jesuita.

En fin, esperamos que salga el diario en cuestion y así podremos juzgar con conocimiento de causa.

Tenemos una novedad.

En estos dias se ha abierto al público un lujoso y bien surtido almacen Oriental que haria honor en Buenos Aires.

Pertenece al Sr. D. Julian J. Muñiz—hombre progresista y recomendable en todos sentidos.

Las familias de San Fernando; ya saben que en adelante encontrarán en el almacen de dicho Sr. todos aquellos artículos de primera necesidad, ricos en su calidad y á precios de la ciudad.

Recomendamos la loza y cristalería fina del «almacen Oriental» calle Constitucion frente á la panadería del Sr. Lasulle.

En mi otra correspondencia le daré cuenta de otros asuntos de interés para San Fernando.

El Demócrata.

Esterior

Diario de la Política Europea

Paris, 14 de Marzo de 1873.

FRANCIA Y ALEMANIA—Corren rumores de noticias sorprendentes dentro de poco con respecto á la ocupacion alemana de los departamentos franceses de los Vosges, Ardennes, Meuse, Meurthe-et-Moselle y de la plaza de Belfort. Nadie sabe lo que hay de cierto sobre tan grave asunto, y todo son comentarios y conjeturas, cuando llega hoy la noticia del discurso pronunciado por el emperador, Guillermo en Berlin, en el cual se leen las significativas palabras que siguen:

«La confianza que he manifestado aquí el año pasado sobre el desenvolvimiento de la situacion interior de la Francia en el sentido de apaciguamiento y de los progresos económicos, no ha sido engañada. Fundo mi esperanza en esto, en que no está lejana la hora de la completa terminacion de nuestras negociaciones financieras con el gobierno francés que producirán la evacuacion entera del territorio francés mucho antes de lo que teníamos en perspectiva.»

Estas palabras y el discurso todo del emperador al abrir el Reichstag aleman, han venido á producir impresion vivísima en la opinion de la Francia.

De los demas paises hay escasez de noticias, y especialmente de España, con la cual están incomunicados los correos, á causa de la ruptura de la línea férrea.

Paris, 15 de Marzo 1873.

FRANCIA Y ALEMANIA—La parte del discurso del emperador Guillermo relativa á la evacuacion, no ha producido en Alemania menos comentarios y sensacion que en Francia. Todo el mundo está conforme en considerar como muy próximo la partida de las tropas y se juzga generalmente que tendrá lugar el próximo otoño. «En todo eso, dice la *Gaceta de Colonia*, el discurso del trono no habria estado concebido en términos tan favorables sobre las negociaciones financieras con la Francia, si estas negociaciones no se hallaran en condiciones de concluir por una buena inteligencia.»

Continúa por otra parte la escasez de noticias políticas francesas Mr. Thiers parece que se halla completamente repuesto de su indisposicion. Anoche ha presidido el Consejo de Ministros y á continuacion ha conversado largamente con el Ministro y con el Secretario general de Hacienda.

INGLATERRA—En Lóndres se está en plena crisis ministerial Mr. Gladstone puso su dimision en manos de la reina, y Mr. Disraeli vacila mucho en aceptar su sucesion.

A creer los telégramas de anoche, Mr. Disraeli ha manifestado á la Reina que no se halla preparado para formar Ministro, y que en consecuencia ha pedido reflexionar hasta la llegada de lord Derby que ha sido llamado á Lóndres.

Efectivamente, ayer tarde M. Derby, ha pasado por aquí procedente de Niza y con direccion á Inglaterra. Si no tienen efecto las combinaciones ministeriales en que debe entrar con el conde de Salisbury y de Mr. Disraely entonces la Reina llamará nuevamente á Mr. Gladstone cuyo primer acto seria sin duda pedir un decreto de disolucion de la Cámara de los Comunes.

ESPAÑA—Los carlistas siguen incendiando las estaciones del ferro-carril del Norte. He aquí hasta ahora el resultado principal de la propaganda de los lejitimistas del «trono y del altar» Los partidarios de don Cárlos tienen actualmente armas y municiones en cantidad suficiente y se sirven de ellas para robar á los viajeros y destruir las vias férreas. A lo que parece tal género de guerra no disgusta á las «gentes de órden» francesas y españolas. La *Gaceta Oficial* de Madrid, anuncia que los carlistas han hecho descarrilar, junto al puente de Bastionela á Villafranca, el tren salido de Madrid y que mataron al maquinista, fogonero y á dos guarda trenes.

El imparcial atribuye este crimen la banda del cura Santa Cruz que el lúnes último á quemó cuatro estaciones. Otro gefe de partido, llamado Bucala, detuvo hace dos dias en la línea de Castellon otro tren.

Parece que se preparaba á fusilar al maquinista y dos guardas agujas pero que se lo impidió un carlista influyente de los alrededores. Es difícil esplicar por animocidades políticas las atrocidades cometidas por los carlistas contra ciudadanos inofensivos que circulan en los ferro-carriles. Tales hechos prueban solamente que los carlistas, se reclutan entre los bandidos de despoblado, lo cual no es muy aprópósito para favorecer el restablecimiento de la *monarquía lejítima.*

En Madrid la situacion es satisfactoria pues el órden público no ha sido perturbado aun, por tantas emociones pasadas. Los diarios de Barcelona anuncian que la disciplina se restablece entre las tropas y que las diputaciones provinciales de Gerona, Tarragona y Lérida, han protestado contra el licenciamiento del ejército decretado por la diputacion de Barcelona.

Las Córtes han aprobado definitivamente el proyecto del general Primo de Rivera relativo á la suspension de las sesiones de la Asamblea actual á la convocacion de la Constituyente. El presidente Martos ha dimitido. Dícese que partirá para el estranjero en vista del fiasco de sus proyectos de golpes del Estado.

Paris 16 de Marzo de 1873.

FRANCIA Y ALEMANIA—Ayer á las 5 de la tarde se ha firmado en Berlin un tratado por el cual se establece definitivamente la forma y tiempo de la evacuacion alemana de los departamentos franceses.

De los tres mil millones que quedaron debiéndose á Alemania durante el año anterior, uno quedó enteramente saldada en el otoño. El segundo pagado ya en parte, lo será totalmente el 5 de Mayo próximo.

El quinto y último plazo de la indemnizacion de guerra, ó sea la última partida de mil millones, se satisfará en cuatro plazos de este modo: 250 millones en 5 de Junio y tres otras partidas iguales en 5 de Julio, 5 de Agosto y 5 de Setiembre del corriente año.

La Alemania, por su parte evacuará en 1.º de Julio próximo los cuatros departamentos de los Voges, las Ardennes, el Meuses y el Meurthe-et-Moselle, como la plaza de Berfort y la jurisdiccion.

Como garantía de los dos últimos pagos, la Prusia conservará la villa y radio de Verdum que deberá ser abandonada totalmente el 15 de Setiembre.

ESPAÑA—El carlismo acaba de sufrir uno de los golpes mas decisivos. El general de la República, Nouvilas, apenas se ha hecho el cargo del mando del ejército del Norte salió de Pamplona á la cabeza de 60 soldados en busca del cabecilla Dorregaray que estaba en los alrededores. Encontróle efectivamente en las alturas de Monreal. Las fuerzas carlistas se componian de 2,000 infantes y mas de 200 caballos que fueron completamente derrotados ante el empuje de los soldados republicanos. Los latros-facciosos sufrieron horribles pérdidas y el mismo Dorregaray tuvo que sufrir la amputacion de un brazo por efecto de una peligrosa herida.

El ejército de la República ha sufrido pocas bajas pero muy sensibles, entre ellas la del bravo coronel de Est. do Mayor Ibarreta.

INGLATERRA—Segun las últimas noticias, Disraeli duda en tomar el poder antes de las elecciones generales. Si rehusa terminantemente formar nuevo Ministerio, la reina se verá en la precision de Gladstone, que permanecerá en el poder hasta que los electores hayan tenido ocasion de pronunciarse sobre la política del partido liberal. De todas maneras es inminente la disolucion de la Cámara actual por hallarse próximo á espirar su mandato.

En cuanto á M. Gladstone no tiene interés alguno en apresurar la decision del país, toda vez que las últimas elecciones parciales demostraron que la política del partido llamado liberal no satisfacía á las masas.

A última hora dicé un telégrama que segun afirma el *Globo*, diario conservador de Lóndres, M. Disraeli ha manifestado á la reina en nombre propio y de sus amigos la imposibilidad en que se hallan de constituir nuevo gabinete.

Paris, 17 de Marzo de 1873.

FRANCIA—Muy pronto publicará el *Diario Oficial* un decreto convocando para el Domingo 21 de Abril á los electores de los diez departamentos en que deben tener lugar las elecciones parciales de diputados. El departamento del Sena, es uno de los diez.

En presencia de la noticia del nuevo tratado franco-aleman que aproxima la evacuacion estrangera, poco tiempo queda de vida á la Asamblea actual y por esta razon las próximas elecciones no tienen toda la importancia que hubieran tenido en otro caso. Así y todo no dejarán de ser como todas las precedentes—un brillante triunfo para el partido republicano.

Mr. Thiers ha enviado al embajador de Francia en Berlin, el gran cordon de la Legion de Honor, en prémio de las negociaciones del reciente tratado referente á la liberacion del territorio francés.

ESPAÑA—Pocas noticias de este país han llegado hoy á Paris. Se dice solamente que una banda carlista como de 500 hombres recorre toda la Cerdeña sacando impuestos, quemando y asesinando. El cabecilla Sabalis se encuentra en Ribas con doscientos latro-facciosos defensores de la religion y del órden.

Ha corrido aquí el rumor de que en Barcelona los obreros abandonaron las fábricas. Este rumor acaba de ser desmentido por el telégrafo. Ninguna fábrica ni taller ha suspendido sus trabajos y la tranquilidad que reina en la capital del Principado es precisamente debida á la actitud de los obreros.

SUIZA—El consejo federal tendrá que ocuparse bien pronto de la cuestión eclesiástica que tan profundamente turba los cantones de Bale, Soleure, Lucerna y Ginebra. La opinion pública en Suiza pide muy enérgicamente la intervencion de la legislatura federal para dar á los municipios y á los individuos garantías suficientes, contra las tendencias absolutistas y usurpadoras del alto clero.

He aquí las garantías que la mayoría de los habitantes reclama como indispensables.

1.º Secularizacion del estado civil y del matrimonio en toda la confederacion.

2º Secularizacion de los cementerios.

3º Emancipacion de la instrucion pública de toda tutela clerical.

4º Facultad de las parroquias para elegir y destituir á sus pastores.

5º Afirmacion clara y categórica del derecho de la Confederacion á adoptar todas las medidas de severidad contra cuantos comprometan la paz confesional ó el órden público.

AUSTRIA—Sigue siendo la cuestion del dia la reforma electoral y por supuesto que en ella se felicitan los diarios alemanes de Viena por el resultado obtenido. La forma se ha salvado y esto les basta. En adelante la Cisleithania será una monarquía representativa como otra cualquiera, con la SOLA diferencia de que el Parlamento central representará apenas la mitad de los habitantes. La actitud de los diputados no inspira cuidados á los austriacos y si se retiran definitivamente del *Reichsrath*, mejor que mejor para los manipúleos.

Acabará por no quedar en la Asamblea mas que alemanes para velar por los intereses de todos los esclavos y de la Cisleithania, y la Europa podrá apercibirse de que en los paises que hoy se llaman los mas civilizados del mundo, es en donde vá resucitando con mas fuerza el feudalismo y la iniquidad de los siglos bárbaros.

Paris, Marzo 18 de 1873.

FRANCIA—La Asamblea Nacional en virtud del reciente tratado franco-aleman dirigió el siguiente mensage al Presidente de la República.

«L Asamblea Nacional, acogiendo con patriótica satisfaccion la comunicacion que se le acaba de hacer y dichosa de ver cumplida de este modo una esencial parte de su tarea, gracias al generoso concurso del país, envia su agradecimiento á Mr. Thiers Presidente de la República, y al gobierno, y declara que ha merecido bien de la patria.»

Esta felicitacion redactada en estilo macarrónico ha sido el primer resultado de la futura evacuacion. El último y el mas saludable para la Francia será la disolucion de la Asamblea. Esta consecuencia está en el ánimo de todos y se manifiesta sea con gozo sea con pesar, desde los diarios radicales como el *Corsaire* hasta los mas absolutistas como la *Gazeta de Francia*; de de las conferencias de los cafés de Beleville hasta las reuniones políticas del duque de La Rochefoucault-Bitsaccia.

Todo el mundo prevée que las elecciones tendrán lugar á fines de año, probablemente al terminar otoño próximo y ni aun el semi-oficial *Bien Public* deja de espresarse con estas palabras: «no está en el ánimo de nadie rehusar la palabra á la Francia tras estos tres años de dolor, de paciencia, de sacrificios, de virtud cívica.

INGLATERRA—Ayer ha declarado M. Gladstone en la Cámara de los Comunes que en la noche anterior habia recibido una comunicacion de la reina que daba lugar á presumir que el partido conservador desistia de formar gabinete.

El conde de Granville ha hecho una declaracion análoga en la Cámara de los lores. Los ministros quedarán pues en el poder hasta las próximas elecciones; cuando menos. Mientras tanto y con el fin de reasumir la direccion, descuidada desde algunos dias de los negocios, ambas Cámaras han suspendido sus sesiones por algunos dias.

ESPAÑA—Don Cárlos no ha verificado su entrada en España á pesar de las exigencias medianamente respetuosas de sus partidarios que han amenazado proclamar rey de España á su hermano D. Alfonso, si el representante de la *legitimidad española* sigue mostrándose tan poco cuidadoso de su *gloria* militar.

La prudencia del pretendiente jamás le ha sido tan conveniente como ahora pues despues de una abortada manifestacion en Vera, en donde Dorregary despues de la derrota de Monreal citaba á D. Cárlos, las bandas carlistas reunidas fueron batidas, dispersas y perseguidas en todas direcciones por las tropas republicanas. De los innumerables fugitivos, unos franquearon la frontera francesa, otros se internaban en Portugal, en donde el gobierno tomó medidas enérgicas para desarmarlos.

ITALIA—Ayer llegó á Florencia el ex-rey de España, duque de Aosta.

Las autoridades fueron á visitarle sin escepcion y la guardia nacional y las sociedades obreras fueron á recibirle con antorchas á la estacion. La muchedumbre aclamó al príncipe, acompañandole hasta el palacio Pitti. Los gritos eran: Viva el rey, Viva Amadeo! Viva la casa de Saboya!

FRANCIA—El gobierno, ó por mejor decir, el Presidente de la República, está profundamente absorto en la confeccion de los tres proyectos de leyes orgánicas que le corresponde la iniciativa segun el artículo 5 de la caricatura de Constitucion que propuso y obtuvo la Comision de los Treinta. Se dá como seguro que tales proyectos serán sometidos á la Asamblea despues de las próximas vacaciones de Pascua. En tanto que llega tal ocasion el ministerio de comercio se ocupa activamente en reorganizar el servicio público de pesas y medidas y al propio tiempo el ministro de la Guerra, general Cissey, ha presentado un proyecto de ley sobre reorganizacion del ejército francés.

ESPAÑA—Mientras el gobierno se ocupa de los trabajos preparatorios para las próximas elecciones, las fracciones carlistas siguen en Cataluña haciendo de las suyas, en prueba de lo cual léase lo que dice *La Independencia* de Barcelona llegada hoy á Paris.

«En una carta de Valls que tenemos á la vista, se nos dice que unos cien carlistas pertenecientes á la partida de Quico y mandados por Baró y un tal Sastret, entraron en Picamuxous, barrio rural du Valls, situado á alguna distancia de la misma, durante la noche del 13 al 14 del actual y despues de exigir la suma de 800 duros como contribucion, suma que al cabo rebajó á la de 400, llevóse en rehenes al alcalde, á Damian Orgá, Paris y Magranè, propietario por no haber estos señores aprontado la suma que se les pedia, amenazándole con un recargo de 32 duros por cada dia que tardaran en hacérsela efectiva. Tambien parece que á última hora soltaron dos de los cuatro rehenes, los cuales dieron lo sucedido al Ayuntamiento de Valls, quien ha pasado una digna y enérgica comunicacion á Baró para que soltara los restantes presos si no queria comprometer á los carlistas de la poblacion, en quienes de lo contrario se tomarán las represalias que á ellos menos que á los liberales les convenga evitar.

TURQUIA—La comision informante sobre la conspiracion búlgara declara la culpabilidad de 62 individuos por delito de bandolerismo. Los dos gefes de las bandas han sido condenados á muerte. Los restantes á trabajos forzados perpétuos.

Paris, 20 de Marzo de 1873.

FRANCIA—El último tratado con Alemania para la deliberacion completa del territorio francés en 5 de Setiembre próximo ha producido una sensacion de júbilo en todos los Departamentos franceses. Muchas son ya las poblaciones que han dirijido felicitaciones y plácemes al Presidente de la República, y hasta Verdun, la histórica ciudad de las capitulaciones célebres, Verdun repito, ha dirijido tambien su triste y generosa felicitacian al Poder Ejecutivo. Como Verdun debe servir durante dos meses de prenda que en poder de los prusianos, garantiece el pago total de la indemnizacion de guerra, ha empezado su mensage de felicitacion con estas notables y patrióticas palabras: «Si Verdun debe quedar durante dos meses como garantía del último pago, si servimos de rehenes de la Francia, no nos quejamos por ello. No es mas que un tributo rendido por nuestros vencedores, á la defensa que Verdun les ha opuesto; es un lazo de mas estrecha solidaridad entre ella y Belfort, nuestra heróica ciudad del Este. Tal es la idea que nos sostendrá hasta el dia de nuestro rescate que será el de la Francia entera.»

Mientras esto sucede, la opinion pública alza mas poderosa que nunca contra esa prolongada iniquidad llamada *estado de sitio*. Infinitas peticiones van llegando al Gobierno, emanadas de los principales barrios de Paris, principalmente de los mercados y calles de Saint Denis y Saint Martin. Lo mismo acontece en los grandes capitales en que se halla vigente el régimen militar. El alcalde de Brest, delegado por sus conciudadanos, ha hecho el viaje hasta Versalles para esponer al Presidente de la República los inconvenientes de todo género que sufre Brest por efecto del estado de sitio.

ESPAÑA—Hoy no ha llegado á Francia noticia alguna del otro lado de los Pirineos, ni por correo, ni por telégrafo. No falta quien cree que algun hecho de gravedad ha ocasionado este aislamiento.

AUSTRIA—Todas las poblaciones eslavas del imperio se muestran vivamente indignadas é irritadas por el triunfo logrado por los centralistas alemanes en la cuestion de reforma electoral. En Dalmacia, la mayoría de los habitantes condena la actitud de los diputados que han votado con los alemanes para obtener la concesion de un ferrocarril local.

En las cercanías de Cattaro se organizan *meetings* para protestar contra las elecciones directas. En cuanto á los polacos, la mayor parte de sus órganos en la prensa atacan la pandilla aristocrática que se ha mostrado favorable á un compromiso con el Gobierno de Viena é impulsan á los compatriotas á adherirse al movimiento federalista que en adelante no será ya ni federal ni clerical sinó esclusivamente nacional.

Paris, Marzo 21 de 1873.

FRANCIA—La noticia del tratado franco-aleman para la completa evacuacion del territorio francés por parte de los prusianos ha producido gran influencia en los gabinetes estrangeros.

Segun afirma la *Correspondencia Universal*, la Inglaterra, el Austria, la Rusia, y la Italia han acojido con muestras de una viva satisfaccion la noticia del convenio del Berlin de 15 del corriente mes. Todos estos paises han visto en tal documento una prueba de las intenciones pacíficas de los gobiernos de Francia y Alemania, y consideran que todo disentimiento entre estas dos potencias pondria en peligro la paz de la Europa.

Despues del éxito de las pasadas negociaciones tan favorables á ambos pueblos interesados y despues de que el gobierno francés premiara con el gran cordon de la Lejion de Honor á su ministro en Berlin, el que lo es de Alemania en Paris, conde de Arnim, dícese que será relevado de su puesto actual para enviarle á Roma.

Su mision en la ciudad eterna asegurase que no será otra que la de reanudar definitivamente las interrumpidas relaciones entre el Imperio aleman y la córte del Vaticano y de estar á la mira de cuantas dificultades pudieran surjir por efecto de sobrevenir el fallecimiento de Pio IX.

Desde ayer corren en esta capital rumores bastante graves sobre el último tratado de comercio entre Francia é Inglaterra. Dícese que en una larga entrevista celebrada anteayer entre Mr. Thiers y lord Lyons embajador inglés, se discutió el periodo hasta que seria oportuno prolongar los efectos del antiguo tratado mercantil entre ambos pueblos.

El presidente de la República Francesa opinó que seria bueno mantener en vigor el tratado viejo hasta Enero de 1874, en cuya época *una nueva Asamblea* estará probablemente dispuesta á votar en favor del nuevo tratado aceptado ya por Inglaterra, al paso que la Asamblea actual está decidida á rechazarlo.

INGLATERRA—La crisis ministerial queda resuelta.

Ayer tarde la Cámara de los Comunes abrióse con un lleno completo de representantes y estando las tribunas públicas y jurados atestados de auditorio.

Mr. Gladstone es vivamente aplaudido al penetrar en el salon de sesiones. Inmediatamente ocupa su puesto y declara sin tardanza que todo el ministerio vá á reasumir la direccion de los negocios públicos. Despues de haber recordado el orijen de la crisis, Mr. Gladstone repite que el gabinete que preside vuelve á hacerse cargo del poder porque los conservadores no han creido deberlo hacer y por las instancias de la reina. Añade que seguirá la misma política que antes sostuvo el partido liberal.

Mr. Disraeli es aplaudido por los conservadores. Esplica que reusó constituir gobierno con la Cámara actual. Añade que no pidió la disolucion porque esta incumbia al ministerio dimisionario y no al que llegaba al poder.

SUIZA—Dos pequeños cantones suizos parecen decididos á no cejar en la lucha que se ha trabado entre el poder civil y el clero católico.

Este hecho no probará por cierto una gran virtud en los que tanto gritan contra el poder civil de Suiza.

Los gobiernos cantonales de la diócesis de Bale han resuelto intentar una accion civil, contra el obispo Lachat para reclamarle un legado inmenso de que se apropió ilegalmente antes de que fuera destituido por la autoridad civil.

Este hecho no probará por cierto gran virtud en los que tanto gritan contra el poder civil de Suiza.

En Berna el gobierno acaba de tomar la resolucion siguiente respecto á 97 clérigos jurásicos que firmaron la protesta de 13 de Marzo y que negaron obediencia al Estado:—1.º Se declarará judicialmente la destitucion de los firmantes 2.º Hasta la decision judicial quedan suspensos en sus funciones los clérigos rebeldes; 3.º Se suspenderá toda tramitacion contra los mismos desde que se sometan á las autoridades civiles; 4.º La direccion de cultos queda encargada del reemplazo de los clérigos destituidos.

La verdad es que todo el embolismo civil-eclesiástico que preocupa los ánimos en Suiza no puede resolverse sino por la separacion completa de la Iglesia y del Estado. El gran consejo de Neufchatel así lo ha comprendido y discute actualmente un proyecto de ley en este sentido, el cual será probablemente seguido en lo demás Estados.

Lo mas divertido es que el antiguo fraile de Paris Padre Jacinto y hoy el señor esposo de Mme Loyson es enemigo de tal modo de resolver el asunto y en este sentido hace las delicias de los protestantes ginebrinos en discursos análogos á aquellos que hace algunos años solazaron tanto en la iglesia de Norte Dame á la córte napoleónica.

ESPAÑA—Queda resuelta la cuestion presidencial de la Asamblea que tan pocos dias tiene de vida.

Francisco Salmeron el ex-defensor del rey saboyano y moderno republicano del mes pasado, ha sido elegido presidente por 191 votos, los mismos precisamente que hicieron viajar al jóven italiano de Génova á Madrid en 1871 para hacerle volver de Madrid á Génova en 1873.

Ante la candidatura de Salmeron alzóse la del marqués de Albaida que apesar de su prolongada consecuencia republicana en las filas republicanas no obtuvo mas que 183 sufragios en el seno de ese cuerpo que se llama la Asamblea Nacional de la República Española.

Mientras esto acontece, siguen los carlistas robando y saqueando los pueblos y campañas del Norte guareciéndose en la frontera.

Para ello cuentan con la proteccion y auxilio que les prestan los legitimistas franceses del otro lado de los Pirineos, en donde la *leal amistad* del gobierno de Mr. Thiers se burla de la tranquilidad y prosperidad de España teniendo en Pau en calidad de Prefecto el marqués de Nadailhac mas carlista que el mismo niño *terso*.

BÉLGICA—En el parlamento belga ha comenzado el dia 19 del corriente una discusion sobre un proyecto de ley aprobando la convencion de 26 de Junio de 1872 para el establecimiento y esplotacion de unas líneas de navegacion á vapor entre la Bélgica y el Brasil, la Plata y Chile.

Esta convencion ha sido firmada entre el gobierno y Mr. Ryde naviero de Lóndres. Ayer 26, tras una prolongada discusion, se ha adoptado el proyecto por 41 votos contra 29.

Luis Ricardo Fors.

Política europea

El año pasado nos ocupamos de la situacion política de Bélgica y España; respecto á la segunda escribimos tristes pronósticos que se han cumplido, respecto á la primera.....lo probable será que tambien se realisazen. La unidad ibera quiso fundaria Napoleon III, así como la escandinava.

Siguiendo en su sistema de crear grandes nacionalidades, redujo al Papa á la deplorable situacion en que se halla, hizo destronar á todos los príncipes italianos y blandiendo la espada de Francia fué á establecer la unidad actual. Alemania siguió el ejemplo: ha trazado á su gusto el mapa político, pero ha hecho mas: ha destronado á Napoleon y quitado á los franceses para largo tiempo la ilusion de poseer la codiciada ribera del Rhin.

¿Porqué Napoleon no llevó adelante la unidad escandinava? Por ese temor tambien subsiste Bélgica como Nacion; de lo contrario ya seria francesa: mañana puede ser otra cosa. Tampoco en España pudo realizar sus fantásticos propósitos, porque respecto á Portugal temió la inglaterra, y respecto á Castilla temió la indomable energía del pueblo que, cual á su tio, la habria despedazado antes que consentir que las provincias vascongados fueran del dominio francés.

La unidad ibera seria importante para los dos pueblos, á la manera que para Holanda y Bélgica lo será formar un todo Pero los belgas y holandeses se odian tan cordialmente como los españoles y los portugueses. La República cree que va á fundir esas dos naciones y no comprende que antes hay que fundir las voluntades, dado que heterogéneos intereses no se opusieran. «¿Acaso, dice el prusiano Federico Ancillon, acaso la garantía de la existencia y de la independencia de los Estados deberá aguardarse de los progresos de la razon y de la moralidad? La fuerza moral tendrá alguna vez el lugar de la fuerza física que contiene á los individuos en la sociedad? Por bellas y consoladoras que sean estas ideas, no merecen grande atencion: son vapores agradablemente coloreados que no tienen ninguna especie de consistencia. No serán nunca las ideas las que gobiernen al mundo; serán siempre mas ó ménos las necesidades, las inclinaciones y las pasiones.

La mayor parte de las combinaciones políticas están fundadas sobre el temor y la desconfianza, lo misto que toda la ciencia de las relaciones que ligan á los Estados unos con otros.... Cualquiera que puede hacernos mal, quiere ó querrá hacérnoslo. Tal es el principio que ha guiado al hombre en la formacion de las Sociedades. Tal es, en fin, la máxima fundamental y la base de toda la política....No se puede descansar sobre la virtud, es dudosa y equívoca, ó secreta y desconocida.... no se puede, pues, partir en la gran sociedad de los Estados, sino del abuso, posible ó aun probable del poder.»

¿Qué debe resultar de aquí? Ancillon mismo nos dará la repuesta. Resultará una desconfianza recíproca, temores é inquietudes siempre renacientes y siempre activos.

Cada Estado en sus relaciones esteriores no tiene ni puede tener otra máxima que esta: cualquiera que por la superioridad de sus fuerzas y por su posicion geográfica puede hacernos mal, es nuestro enemigo natural; cualquiera que no puede hacernos mal, pero que por la medida de sus fuerzas y por la posicion en que está, puede hacerlo á nuestro enemigo, es nuestro amigo natural.... Prevenir los progresos del poder de sus enemigos naturales, dar á la suya propia el mas alto grado de fuerza y de consistencia por todos los medios imaginables, tales han sido en todos los tiempos las principales partes del plan de seguridad exterior que han adoptado y seguido los diferentes pueblos de la tierra.»

¿Puede España conquistar á Portugal? Encontrabase Alejandro, que despues fué el Magno, á la edad de doce años, en un banquete donde su padre, Filipo de Macedonia, habia apurado mas capas de lo que le permitia la fuerza de su cerebro para conservar la claridad de su razon. Tambaléandose y con voces entrecortadas, «yo, dijo conquistaré es Asia;» á lo que le respondió su hijo, al recogerle del suelo donde cabia haido, «¡Cómo! No puede apoderarte de un asiento para descansar y quieres conquistar un imperio?»

Esta anécdota histórica debe aplicarse á la República española Figueras ha dicho, al aceptar el poder, que los acontecimientos que se le daban influirian en el Occidente de Europa y en toda la raza latina. Lo creemos: no para fundar naciones, sino para producir lo que viene: la anarquia y luego lo que Dios quiera, por medio de la espada, por la guerra La franco-prusiana tuvo orígen en la eleccion de un príncipe aleman para el trono español, Bonaparte arguyó que Francia no podia consentir en que Prusia influyera en la Península española, porque se perturbaba el equilibrio europeo La verdad es que las concesiones que Bonaparte hizo al espíritu liberal minaron su trono; la

verdad es que lo vió en peligro y para conjurar este peligro creyó impresionar al pueblo frances, tan sensible al deslumbramiento de la gloria militar.

Campo Neutral

Abril 29 de 1873.

Al Señor Redactor de «El Mercantil»

Adjunto á vd. el siguiente suelto, rogando á vd. quiera tener la amabilidad de darle publicidad—versa sobre Instruccion pública.

Es servicio que agradecerá á vd. su atento admirador.

Domingo Rodriguez.

Casa de vd. Salta 78.

LA REFORMA DE INSTRUCCION PÚBLICA

Parece mentira que la reforma de la educacion, haya levantado tanta algazara de parte de algunos *Domines*.

Como si sospecháran el derrumbamiento de algun coloso clásico, levantan la grita hasta las nubes, invocando el auxilio de algun municipal, de corazon sensible.

Pero, poco á poco, nos damos razon de esto, si escudriñamos algunos pequeños *secretillos* de asunto.

1.º El sistema antiguo de enseñanza estaba concebido bajo las bases de convertir al alumno y al maestro en autómatas, pasivos al último grado.

2.º El principio de la propia autonomía en la eleccion de métodos, dependia del *Programa Mayno* mas propio para desarrollar instintos sedentarios que para constituir entelígencias libres, en cuerpos libres.

Claro es, que el *dolce far niente*, imperó en las Escuelas Municipales hasta la sancion del Nuevo Programa.

Este aparecia despues de tanta discusion,—este pedia trabajo y actividad,—fines lícitos y el concurso á la obra comun, en fin pedia y pedirá siempre, (por tal es la finacion del progreso), un poco de patriotismo.

Por eso el mercachifle y el traficante son ajenos á este sentimiento.

Y por eso Buenos Aires, en el interés de sus hijos, tiene derecho á obtener un sistema de Educacion racional, por que su progreso está mas arriba de la posicion social de unos pocos, que creen, que deben ser sostenidos con los dineros del pueblo.

Basta de contemplaciones: el bien general es de mas aprecio, que el egoismo individual.

Las democrácias peligran cuando alimentan en su seno á esas entidades, personalidades, que como el tipo de la fábula, devoran las entrañas de la madre apenas nacidos.

Las líneas anteriores, nos han sido sujeridas por la lecturas de algunos articulillos que aparecen en la «Tribuna»; en los cuales se pretende sostener el error del pasado, justificando en cierto modo los procederes de una educacion bastarda, que por mucho tiempo hizo época en este país, y como el pueblo puede fluctuar entre esos hechos, es que venimos á hacerle conocer, en beneficio de la verdad, las grandes causas del desborde.

Hay mas, algunos atestiguan la existencia de varias cláusulas opositoras, no borradas aun (segun dicen) y estampadas en el diario citado; pero como no las vemos, desde el momento en que han caido bajo la lójica austera de su propio peso, nos hayamos desligados de todo compromiso.

Pulverizadas por si mismas, y por su ninguna razon de ser, no pueden aspirar entonces, á los honores del combate.

Y como la causa merece tratarse con aplomo en todos sus detalles por interés del pueblo que paga empleados, hemos de volver sobre el asunto, haciendo revelaciones que van á pasmar á los amigos del progreso Nacional.

Ecos del dia

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

La lectura del artículo reproducido por vd. en su diario del Domingo último, bajo el rubro *Exterior*, me ha inspirado la siguiente composicion, que espero se sirva publicar, si la considera digna de ocupar sus patrióticas é ilustradas columnas.

Abril 19 de 1825.

Hoy treinta y tres Orientales
Heróicamente juraron
Su pais librar, y arrostraron
Peligros mil con ardor.
¡Gloria á tan fructuosa empresa!
Desde entonces clama el mundo;
Que de patrio amor profundo
Fué, y de su nombre esplendor.
Esa empresa fué el cimiento
De la Nacion Oriental,
Que el Gobierno Nacional,
Exijió por el tratado,
Que en el veinte y ocho pactó.
De la paz que la fundara...
Y hasta *hoy* apenas lograra
De la *suya* el bien ansiado.
Quiera el cielo que muy pronto,
Unidos los Orientales,
Muestren al mundo que iguales
A los pueblos Argentinos
Saben sus odios calmar,
Elevando á su Nacion
Bajo la Constitucion,
Que fijará sus destinos.
Honor, pues, inmarcesible
A los *treinta y tres* valientes
Que alcanzando prepotentes
De su pais la libertad,
Que desde su tumba aclaman
Su imperio en la ley tan solo,
Para que, de Polo á Polo,
Brille su prosperidad.
Este el voto es que hoy pronuncia
La noble patria Oriental,
Cuya vida Nacional
Conservar jura, ya unida,
Para honrar, cual lo merece,
De los treinta y tres la gloria,
Que inmortaliza la historia
De su patria mas querida.

Abril 29 de 1873.

J. J. A.

Pelea—En los corrales tuvo lugar ayer una pelea á puñaladas entre los individuos Francisco Diadema y Jacinto Mamero á consecuencia de provocaciones q' se hicieron mutuamente en una pulpería de aquel apartado barrio; fueron remitidos á la Policía.

El Bourgogne—Este paquete frances pasó ayer por Montevideo procedente de Marsella y Génova.

Al momento siguió viaje para nuestro puerto donde fondeará hoy.

Trae muchos inmigrantes.

Metálico—Ha traido del Rosario el vapor «Capitan» 6750 pesos fuertes y 285 marcos plata piña para esta ciudad; tambien ha traido el «Rio de la Plata» 16 135 pesos fuertes.

Fiebre Amarilla—Importantes noticias. Telégramas de Montevideo.—A la sala.—Abril 29 2 p. m —**Hoy hasta ahora no ha habido ningun caso nuevo de fiebre ni defuncion de la misma.**

A la Bolsa.—Abril 29 3-10 p. m.—**Hoy hasta ahora ningun caso de fiebre ni muertos de la misma.**

La confianza se restablece. Se han abierto varias casas de negocio.

RENACE LA ESPERANZA DE MEJORES DIAS.

Telégrama de Montevideo—Publicamos á continuacion el telégrama recibido ayer á las 2 de la tarde en la Municipalidad

Señor Presidente de la Municipalidad.

En los tres dias anteriores del 26 al 28 hubieron diez y ocho personas atacadas é igual numero de fallecidos de fiebre amarilla.

Apesar de la despoblacion de la ciudad principalmente en los barrios infestados nótase que el mal decrese gradualmente.

Jacinto Villegas

Infractores—Han sido remitidos por varias autoridades siete individuos por uso de armas.

Robo—Penetraron ladrones antes de anoche á las 9 en la casa de Da. Teresa Ravinio situada en la calle de Cuyo No. 490.

Le han sustraido varias alhajas de valor y dinero

Acciones del Gas—Se han vendido ayer en la Bolsa de Comercio 5 acciones de la empresa antigua del gas al 180 por ciento de remedio al contado.

Empedrado—Está por concluirse el empedrado que como ensayo ha echo contruir el injeniero municipal en la barranca de la Calle del Paraguay.

Circo Europeo—Anoche tuvo lugar una magnífica funcion en este circo.

Asistió una numerosa concurrencia.

Las pruebas admirables.

Casas de tolerancia—Han sido mandadas cerrar por la corporacion Municipal las que se hallan establecidas en la calle Entre Rios entre Chile y Méjico y Corrientes 149.

Es debida esta clausura á la infraccion de las respectivas ordenanzas.

Fábrica de paños—Hoy á las dos de la tarde tiene lugar la asamblea general de Socios accionistas en la misma fábrica bajo del Retiro. Es de desear una numerosa concurrencia, y con la facilidad de trasladarse al local de la reunion por medio del tramway de las calles Chacabuco y Esmeralda, como igualmente por el que para al lado de la Catedral, y que bajandose en la curba de la calle de Juncal se hallará á una cuadra de distancia de dicha fábrica, es de esperar que lo tos concurran, especialmente desde que es probable se hallen en movimiento algunas de las máquinas.

Vagos—Llamamos la atencion de quien corresponda sobre los escándalos que promueven varios muchachos vagos, que se reunen en la calle de Venezuela entre San José y Lorea.

No contentos con proferir palabras obcenas, arrojan piedras á cuanto infeliz moreno tiene la desgracia de pasar á su alcance.

El Comisario respectivo debe tomar alguna determinacion.

Captura de un ladron—Ayer fué capturado por el Comisario de la Seccion 1.ª el individuo Juan Gorda ó Viela, de nacionalidad Italiano.

Hace tiempo que este individuo cometió un robo de valor, en esta Ciudad.

El Galileo—Procedente de Liverpool entró ayer este paquete conduciendo 19 pasageros.

Cédulas Hipotecarias—Muy importantes y animadas fueron las operaciones en estos títulos en la Bolsa de Comercio, cerrando al 95 1/2 al contado.

Hubo 4 000 ps. fs. de vencimiento.

La marsellesa—El «Daily News» trae lo siguiente:

Este renombrado canto revolucionario que siempre se ha tenido como una composicion francesa la atribuyó el ... á Rouget de L' Isle de Strasburgo, en 1792 es en resúmen un *Credi* sacado de la *Missa solemnis* número 4 de Hollzman, fué hallado el manuscrito en Abril de 1861 en Meersburg, por la «Court Organist» J. B. Hama, lo que prueba que es de origen Aleman y no Francés, pues fué traducida y copiada del maestro Aleman por Rouget de l'Isle.

Bailes—El Sábado próximo tendrán lugar varios; el Domingo uno espléndido en la casa quinta del Sr. Splachsuz en Flores.

Pasco—Varios vecinos de la plaza de Monserrat se nos dice, tienen la idea de levantar una suscricion para costear una banda de musica que toque en dicha plaza los dias de fiesta.

Esto será para cuando la comision encargada del embellecimiento de esa plaza se le antoje hacer concluir los trabajos paralizados.

Al Punto de la Bola—Por divertirse en este juego han sido remitidos á la Policía los individuos siguientes: Estevan Castilli Pedro Uri y Isac Catalan.

Suicidio—Se ha suicidado en el pueblo del Saladillo el apreciable jóven D. Joaquin Ventura.

Presos—Han tenido entrada en las últimas 24 horas en el Departamento de Policía 65.

Ebrio—Antes de ayer un individuo algo ébrio intentó suicidarse pero no le efectuó gracias á un vecino que le quitó el arma y fué remitido á la Policía.

Socorros para Montevideo—Continuacion de la lista de suscricion iniciada por el Sr. D. Miguel E Beccar para auxiliar á los desvalidos de la fiebre en Montevideo.

Suma anterior. $ 10 415—Pedro Jimeno presidente en Montevideo 1.600—Carlos Robertson, 50—Lorenzo O Grachan, 80—Total 11 515

Ultramar—Ayer han entrado a nuestro puerto 3 buques y 2 al de Montevideo.

No lo suponemos—Siquiera, que el señor Fiscal doctor Areco pueda ceder á influencias de «tipos» muy conocidos para que todo el asunto del ex-juez encausado de las Lomas de Zamora quede cubierto por el manto del olvido.

No creemos tales influencias por cuanto conocemos los rectos principios y la serena justicia con que sabe proceder el señor Fiscal Areco.

Respecto del *manto* del olvido en el asunto del ex-juez encausado, tenemos la vara mágica de la palabra escrita, para recorrerlo y hacer conocer lo que se pretende ocultar en tal asunto.

Bolsa de comercio—Las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron poco importantes y animadas cerrando al 79 7/8 al contado no hubo vencimientos.

El Fiscal de Hacienda—Hemos sabido que dicho funcionario se encuentra restablecido de la enfermedad, de que adolecia dias pasados.

Nos alegramos de ello pues de esta manera podrá terminarse el asunto que pende de su presencia y resolucion inmediata ante el ex-juzgado de las Lomas de Zamora.

De esta vez creemos que los inconvenientes habran desaparecido por completo, y con tal motivo el vecindario de las Lomas de Zamora se le hará justicia por fin.

El Republica—A causa de la gran baja del rio en ese dia no efectuó su salida el Domingo á las 10 de la mañana para la asuncion este vapor.

Estafa—Noches pasadas entró á la tienda de Romero situada en la calle de Piedad esquina de Suipacha, un jóven de buena presencia con la elegancia de un *dandy* y dijo al dueño que la señora de Soriano le enviaba en busca de unos tapados de invierno; a fin de comprárselos, en el caso de que le asentasen.

El tendero conocia la dama y no tuvo inconveniente en facilitar al individuo las piezas que necesitaba.

Esta, al retirarse le prometió volver al rato, con los objetos que llevaba ó su equivalente en dinero.

El sujeto no le era desconocido. Anteriormente habia estado en su establecimiento á pedirle á nombre de la misma señora, varios objetos concernientes al ramo, que devolvió mas tarde, por no convenir á su poderdante.

Esta circunstancia aumentó en el comerciante la ciega confianza que le inspiraba el solo nombre de la dama que invocaba el corredor.

Pero esta vez salió defraudado, pues aquel no aportó mas por la tienda.

Fué á casa de la persona que decia haberle encargado la adquisicion de la prendas y esta le aseguró que á nadie habia mandado sacar tapados.

Ante aquella espontánea declaracion abrió los ojos y vió que habia sido el juguete de un estafador muy osado.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario y Escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

MAÑANA—Para San Nicolás. Paraná, con cargamento el «Esmeralda.»

SÁBADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.»

DOMINGO—Para el Gualeguay con carga, pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el general «Garibaldi.»

MARTES—Para el Baradero Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

MIERCOLES—Para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga pasajeros y encomiendas á las 10 el «Lisne»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ALEMAN-BELGA DEL 10 DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1.º de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas	el 3 p % al año	
» » á plazo fijo........	»	
» 30 dias........	» 3½ p %	»
» 60 »	» 4 p %	»
» 90 »	» 5 p %	»

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p % al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HAMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista..........	5 % anual
A 90 id	5 »
En seis meses	6 »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.

se abona.................... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

A. Marcó del Pont.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor.................... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.................... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CAABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...........	5 p %	al año
A plazo fijo de 30 dias........	5	»
« « « 60 «........	5½	»
« « « 90 «........	6	»

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Letras—Se dan y se toman sobre Londres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés ó descuento.

Dá libramientos á 8 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas los que se dan por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras en dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el................................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.................... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

La compañía

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES

y contra Incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2 000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro esdecial y llevarán un sello que las distinga.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES MERCADO DEL 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Abril 26 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	190 á 200
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores........................	"	180 á 188
Idem de potro secos, libres de desecho..............................	uno	53 » 55
Idem de potro desechos..............	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho......................	docena	
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero............................		
Idem lanares desechos y borregas....	"	50 » 60
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos..................	"	10 » 12
Idem pelados.......................	"	30 » 40
Item de venado.....................	"	95 »100
Idem. de nutria.....................	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla...............	arroba	170 » 175
Idem vaca sin marlo.................	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........................	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas.............................	"	40 » 45
Idem id en condiciones de embarque..................................	"	46 » 47
Sebo en rama........................	"	
Sebo pisado.........................	"	32 » 33
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	
Idem sucia fina con carretilla......	"	55 » 65
Idem sucia mezcla sin carretilla....	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	65 » 75
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..............................	"	
Idem borrega con carretilla..........	"	48 » 52
Idem borrega sin carretilla..........	"	60 » 70
Pluma de avestruz, suelta...........	libra	
Idem de avestruz, atada, de in io....	"	
Trigo superior......................	fanega	210 » 220
Idem bueno..........................	"	175 » 200
Idem regular........................	"	145 » 165
Idem inferior.......................	"	100 » 130
Idem blanco ó anchuelo..............	"	
Idem Chile ó candeal................	"	160 » 210
Maiz en espiga......................	"	45 » 5
Idem desgranado.....................	"	40 » 52
Cebada..............................	"	30 » 35
Harina de primera clase.............	arroba	35 » 36

Telégrafo Comercial

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Abril 29 de 1873.

Hé aquí el resultado de las transaciones y precio obtenido:—

LANAS.

De acuerdo con su clase y cond. con mas ó ménos carretillas suciedad etc. etc. se han vendido.

Mezclas ps. 46, 54 y 57 arbs.
Mestizas id 61, 63, 64 y 68 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

El Sr. Otera vendió 600 de campo á ps. 201 pda.
Otros lotes segun cond, ps. 198 y 200 peeada.

PIELES LANARES

Una partida con lana ps. 230 docena.
Otro seg. su close 18 á 21 rls,

POTROS

Segun cond. á ps. 56 uno,

CERDA

Varios lotes mezcla buena ps. 185 y 192 @.

NUTRIA

Pequeños lotes á 5 ps. y 1 i.l. arb.

GRASA Y SEBO

Cond. de campo $ 43, 45 arb.
Panzas id 40 41 1/2.
Pesaca id 30 31 id.

CEREALES

A los precios de ayer.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 28 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Gregorio Torres y Ca., Joaquin Miguns Rauch....................	203
Manuel F. Garcia, Francisco Moyano; Las Flores..................	123
Leandro Linch, Nicolás Gollego, Azul......	201
Manuel Perez, Andon Chaves, Mar Chiquita..	306
Federico Rojas, Marcelino Davel, 25 de Mayo	169
Leandro Linch, Mariano Bernal, Mercedes...	1 2
Exequiel Cardenas, Silverio Vidal, Ayacucho	227
José Rufino Lastra, Ramon Gallardo, Juarez	355
Mariano Alvarez, Pedro Frechou, Lobos....	87
Sulpicio A. Gomes, Federico Rosales, Pila...	231
Placido Reinoeo, Valentin Marzue, 25 de Mayo	58
Total	2064

PRECIOS DE LA HACIENDA

Abril 28 de 1873.

Novillos de saladero 220 240, 260, 270. 275.
Vacas de id 150, 160, 165.
Carne y sebo 200 á 220, 180, 160, 130.
Cueros de Novillo 200 190, 180 y 175.
Id de vaca 140 á 145 135 y 130.
Terneros 40, 50, 60, 65, 100, 110.
Capones no hay.
Yeguas 170.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
OCTAVA FUNCION DE ABONO
El Jueves 1 de Mayo

Se dará la gran ópera en 4 actos, música del maestro Bellini:

NORMA

Pollione, Sr. Carlo Bulterini; Oroveso, Sr Fausto Mola; Norma, Sra. Julia Marziali-Passerini; Adalgisa, Sra. Anita Ferrer; Clotilde Sra. Conceta Giunti; Flauio, Sr. Luis Gaddi; Dos niños. Coros y comparsas. Druidos, bardos, guerreros, soldados, galos etc etc. En el intermedio de la ópera se dará un baile de caracter.

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boletería del Teatro

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrintes y suipacha.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE.
DIRIGÉE PAR
Mme. Brizard et Romeal.

Mecredi 30 Avril 1873—«Bataile de Dames ou un Duel en Amour» Comedie en tres actes par Mrs. Scribe et Legonre. «Le feu au Couvent, comedie en un acte de mr. Barriere. Ordre 1. Le Feu 2, Bataille de Dames.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN
Direccion—JUANA FLACHAT.
Funcion todas las noches

Hoy Miercoles 30 Abril de 1873

La dama blanca

Opera cómica en 3 actos de Boildieu.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Al estudio: «Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'-tais Rois» ópera.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Jorge Echeverría se han de celebrar en almoneda y remate público en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Mayo, en el Juzgado de Paz de Bahía Blanca, todos los bienes, muebles y raices, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Zenon Stuarte, los que se interesen y quieran ver los inventarios y tasaciones, pueden pasar por la oficina á cargo del que suscribe Buenos Aires Abril 4 de 1873.—**Mariano Andrade.**—Escribano Público.

1693 29 6p v4 m.

El Sr Juez de primera Instancia en le Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Abril de 1873—**F. Mendez.**

1692 29-30p v30 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaría que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.

1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1491 29-30p v30 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates, ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos un importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps. 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos. 460 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 8 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos. una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 60 pesos, cinco hoces para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps una tina y dos beas. en 15 ps 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos. 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de andamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 zaranda en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendida obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de reboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nueve cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8¼ cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corte á 80 pesos uno importan 3600 pesos. 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94,577 ps. mjc.

Se proviene, que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado —Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escriban público.

1566 a-v30.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—**Manuel Lacasa.**

1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**

1486 28 30p.v 29.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**

1533 8-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Baron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarárselo en estado de quiebra. Buenos Aires, Abril 2 de 1873 -**Sicouret**-

3-30p v4m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Margarita Guthrie de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**

1600 17.30p.19.m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de ocho dias se cite, llama y emplace á Doña Carmen Diaz, á fin de que, como legataria de Doña Josefa Mainon de Diaz, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho y ser notificada de providencias recaidas en los autos testamentarios de aquella, bajo el apercibimiento que por derecho haya lugar Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

Pardo.

695 24-8p v2 M.

Por disposicion del Señor Juez do Comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los accionistas de la Sociedad anónima «Colisseum» el auto recaido en el espediente promovido solicitando la autorizacion necesaria para su liquidacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Abril 19 de 1873.—Y vistos: no haviendose deducido opocion alguna á lo resuelto por la asamblea General de Accionistas, y á cuya resolucion se han adherido los firmantes del acta á compañada: resultando de esa resolucion que la compañía no puede llenar el fin de su institucion cuyo caso es uno de los enunciados en el artículo 442 para que puedan disolverse las sociedades anónimas: se autoriza de vidamente al consejo administrativo para que proceda á la liquidacion de la Sociedad denominada «Colisseum» y hágase la anotacion y publicacion que determina el artículo 492 observando el consejo las prescripciones que se establecen en el capítulo noveno de las compañías. Repóngase este sello»—(J. E. Barra.)—Buenos Aires, Abril 21 de 1873

Manuel M, Terri

1657 24-5p v 30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D Onorio Mrtatel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eysaga y Da. Paula Catorja dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento deló que haye lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873

Defenza 74 **Alejandro Miñones.**

1688 28 30p v 30m.

El Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel, ha dispuesto que comparezcan á la Sala de Juzgados á todos los acreedores del concurso de D José Ernandes Cons el era del entrante mes a la una de la tarde, á fin de que tenga lugar un juicio verbal que con intervecion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronto terminacion de este asunta bajo apercibimiento delo que haya legar Buenos Ayres Abril 28 1873

Defenza 74 **Alegandro Miñones.**

1690 28 6p v 4 p.

Por el presedte avisamos al que tuviese algun credito quededucir contra Doña Maria Angela Cardiel que á contar desde la fecha pueda presentarla ó en el termino de ocho dias sus herederos para serle satisfecho. Pasado el termino figados no se admite reclamo alguno.

1686. 28 8p v 6 m

Juzgado de Paz de San Miguel—Por el presente se hace saber D. José A, Novarro que este Juzgado ha sido rebelado á la falla de la denuncia que por cobro de la suma de 3,000 $ mjc le ha demandado D. Pedro Pasteur en representacion de D. Pedro Galletea, condenándolo el pago de dicha suma á los 10 dias de la fecha de edicto que se publica por los diarios. Buenos Aires; 27 de 1873. **Manuel E, Pauce.**

1685 28 1p v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da. Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**

1614 18.30p.v.20 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, Defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**

1448 24-30 p v 26 á.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Victor, D, Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Carmen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa**

1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita llama y emplaza por el término de seis dias á Da Ana Pendola á efecto que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 10 de 1873. **Jose Domingo Urien.**

1619 19.6p v 26

Por disposicion del Sr. Juez N. de Secciou, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertenecientes al naufragio de la Barca (Laura) para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion de el presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**

1616 18 9p.v.28.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoría y oficina del infrascrito Victoria, diez y nuevo á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires. Octubre 23 de 1871. **Manuel Naveira** Escribano Público.

1625 21-30p v 23.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se cita llama, y emplaza por 1 término de 3 dias á Don José Maria Beruto; para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado á estar aderecho en los autos que contra él sigue Don Eduardo Passo por cobro, de pesos; bajo apercibimiento de nombrarle defensor Buenos Aires Abril 24 de 1873.

Eugenio Blanco.

1654 24 8p v27.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr, D. Diego Gonzales ha ordenado se cite, llame y emplaze a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Nicolá Canevaro y D.ª Ana Ferreto, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante La Señoría por conducto del escribano que suscribo (Defensa 74) a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 24 de 1873.—**Tomás Mota.**—Escribano Secretario.

1681 26-30p v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita, llama á los acreedores del concurso de D. Adolfo Von Wedell, á fin de que concurran ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Abril 24 de 1873—**Manuel M. Ferry.** Perú 119

1688 26-Sp v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se citan, llama y emplazan á D. Juan y D. Manuel Olivera, para dentro del término de diez dias comparezcan ante el Juzgado de S. S á efecto de que ested á derecho en los autos seguidos contra ellos por el Síndico del concurso de D. Matias Fernandez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 21 de 1873 -**Joaquin Reynoso.**

1677 26-10p v4 m:

El señor Juez de de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se con á que para el siete del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, de todos los acreedores de Don José y Don Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Señores, haciendo cesion de bienes Buenos Aires. Abril 4 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Secretario—Defensa 64.

1676 26-9 v 7 M.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverría se cita, llama, emplaza á todos los que se consideren como herederos de D Vicente Torres y Da Mario del Transito Carriso, para que en el término de trainta dias comparescan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 3 de 1873

Felix Sagasta

1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo de nominado (Paraná de las Palmas) margen derecho aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria: se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majesto el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1.º de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1679 25 40p v 4 F.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Paraná de las almas) compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1.º de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.

67 25-49p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silvera, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Chaná) aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 F.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener de un terreno que fué de Doña María Gregoria Luscano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo.** 166 25 30p v27 M.

Por disposicion el señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentaría de Don Pablo Silva cuyo de tallo y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada en ps. 1200 un corte de rancho en 250 Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 8 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.—2 cajones para bolitas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una meza y un banco en mal estado, en 30 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 264 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y rodomones, á 300 uno caballos de tiro, á 600 ps uno

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaría á cargo de infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario

1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Clodormiro Gallardo** 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D, José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo, Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio ó que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.

1594 16.30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J H. Solveyra.**

1595 15 30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos En el arroyo (Mendez Grande) aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos, San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.

15 40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D, Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Feliz Sagasta.**

1649. 23 10p. v 4 mt

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L. Casares bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino comparece. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A. Julio Blanco,** Perú 120, 1645. 23-8p v2 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro a fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.

1647. 23-30p. v 25 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Mualila.**

1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**

1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Muañila.**

1482 28 30p.v.29.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1.º de 1873—**Manuel Lacasa.**

1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaría de Da Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**

1488 29-30p v30a

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**

1440 24.30p.v.26.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leonos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ant el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luger por derecho. Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.

1578

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por allecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.—**Bartolomé Martin.**

1588 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez**

1544 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaría de Don Juan Desmys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**

1518 1-30p v2m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

189 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificio, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaría de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partos de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Dr. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**

1487 28-30p.v.30.a.

Se hace saber á D. Bartolomé Benturino la siguiente providencia recaida en el incidente seguido por Larre y Logegaray con la testamentaria de Juan B. Giranlie y Doña Ana Larraldo, por cobro de pesos.

Marzo 11 de 1873 -Por devueltos: cúmplase y hágase saber.—Gonzalez.

Al propio tiempo se intima al mencionado Benturino comparezca dentro de cinco dias á constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1873—**L. M. Gonzalez,** Escribano Público.

1638 22-5p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolomé Martin,** Escribano Público.

1639 22-30p v24m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**

1436 24.30p.v.26.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1529 3-30p v4.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

1397 19-p30v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**

1505 1º-30p v2m.

El Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1504 1º-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Molian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha. comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873. -**Faustino Miñonez.**

1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vigoolo ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**

1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á m. cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**

1521 2.30p v.3.m.

AVISOS

El Domingo 4 de Mayo

A la una Weheley Gimenez y Ca. Bolivar 19 hará el gran reparto de lotes de tierra en Tapalquen 10 cuadras ó sean cien mil varas cuadradas par mil pesos moneda corriente.

1699 26-5p v M4.

Al señor D. Santiago Castagnino. Se le avisa á este señor que se presente para pagar á su dueña los alquileres, devengados de un corralon que contrató para depósito de bordalesas vacias, cuyo corralon está situado a los alrededores del 11 de Setiembre, donde existen 25 bordalesas vacias que están completamente perdidas, precenimos á dicho señor que si en el término de ocho dias de la fecha no ocurre á sacar el estorbo, no tendrá derecho á ningun reclamo.

1695 29 3p v2 m.

Si no teneis

Pedid prestado mil pesos moneda corriente y con ellos compra eis á Weheley Gimenez y Ca. Bolivar 19 el Domingo 4 de Mayo á la una Diez cuadras ó sean cien mil varas cuadradas por mil pesos moneda corriente.

1700 29-5 p v 4 M,

Libros Romans francais—P. de Kock. La fille aux trois jupons 2 ps. la famille Gogo 3 ps. une gaillarde 3 ps. un tourlourou 2 ps. l'amour qui passe et l'amour qui vient 2 ps. taquinete bossu 2 ps. une feme á trois visages 4 ps le sentier aux prunes, 2 ps. carotin 3 ps. l'amant de la lune 5 ps. Potosí 103.

1691 28-6p.v.4m.

El que tenga 1,000 $

Disponibles pueden comprar el Domingo 4 de Mayo á la 1 á Wehely Jimenez y Ca. Bolivar 16, 10 manzanas ó sena 1,000 varas cuadradas por 1.000 $ mjc.

1697 29-5p v4.

Wehely Jimenez y Ca.

Venderán el Domingo 4 de Mayo á la 1 en su calle Bolivr 19—lotes de tierra en tapalquen á 48 leguas mas ó menos de Buenos Aires 70 cuadras es decir 100,000 vs. cuadradas por 1 000 $ mjc escrituras pagas Por por los vendedores lotes y ricos filaos!

1696 29-5p v4.

Libros y precios El bufon de los niños ó historia natural é abreviadas de cuadrupedos 4 ps, Duruy. historia sagrado 3 ps. id antigua 4 ps. id. griego 4 ps, id de la edad media 4 ps. id de los tiempos modernos 4 ps, el tempe argentino por Sastre 4 ps, trozos selectos de literatura por Cosson 2 toms. 20 ps. el amigo de los niños por Saballier 2 ps, el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps, id segundo 5 ps, id tercero 7 ps. Potosí 103. 1625 23 15 v 10 m.

Al público Sabiendo que D. Vicente Ferrando trata de vender un terreno en la Calle del Callao que aparece enagenado á su favor, sin ser él el dueño, prevenimos al público, que se van á dar los pasos judiciales necesarios, para descubrir la trama, y la similacion de la venta á favor de dicho Ferrando, contra quien se deducirán las acciones respectivas. El que compre pues, sufrirá las consecuencias de este fraude.

1648. 23-8p v2m.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A. Alvarez

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes Abril 15 de 1873.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

1601. 16-30p. v 15m.

Angel Cuenca.
Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½
1651 23-6p v30 m.

Precioso cupé Se vende uno muy cómodo y sólido como para médico etc. para verlo en la calle de Buen Orden núm. 311, y para tratar Moreno 288.
1637 22-5p v27.

Son mil pesos
Moneda corriente Cien mil varas de terreno en tapalquen á 48 leguas mas ó menos de Buenos Aires es inauditamente barato la Vieja Europa al ver esto crera es un gran Canard, es claro solamente á Weheley y Gimenez y Ca. Bolivar 19 se puede, ocurrir *regalar* asi la tierra Domingo 4 de Mayó ála una
1698 29-5p v4 M.

Recibos Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de á 100 encuadernados.
1661 12 6p v23

Al público
El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario
1602 8 30p v8m.

Felipe Augusto Picot
Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 273.
1680 27 30p v30m

Veneno para chinche se vende en la botica de Kelly, Suipacha y Santa Fé. 25 2p v 27

Sirvienta Se necesita una para todo servicio, para cuidar una Santiago del Estero núm. 90 25 v 27

Pomada para berruga se vende botica inglesa de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé. 25 2p v 27

Queso envenenado se vende en la botica de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé. 25 2p v27

Comision de aguas corrientes
Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Frausquin.
Secretario.
1596 16-15p v 30. m

Agradecimiento á D. José Charlier calle Belgrano 675 por haberme sanado de dolores reumático en estado crónico los que han desaparecido despues de 15 dias de fricciones y como no he sentido nada despues de 12 de Octubre de 1871, ye agradezco infinitamente al Sr. D. José Charlier, el Sr. D. Juan Barrutta calle Mitre núm. 147 en Barracas fué sanado como yo despues de 8 dias de fricciones y por mas prueba el Sr. Blekcher negociante calle Maipú 52 54 y 56 en Buenos Aires, conoce muchas personas que han tenido la misma suerte Julio Roberto, en Barracas la calle Defensa
1679 26 4p v 30

Se compra toda clase de libros en español, frances, Ingles, aleman, italiano, portuguez, y griego, etc. Potosí 103,
1678 26-3p v 30.

Comision de aguas corrientes—licitacion
En la Secretaria de esta Comision se reciben propuestas cerradas para la provision de arena, ladrillo y piedra de varias clases.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el Sábado 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados.
Buenos Aires, Abril 27 de 1873.
Matias F. Frausquin.
Secretario.
1682 26 8p v3 M.

Sanguijuelas Hamburguesas, en el depósito de Perez se venden por mayor y menor de 1ª clase, y mas barata que en ninguna otra parte, y para la campaña se remiten bien acondicionadas. Cangallo 106 altos.
1669 25-4p v30

Sirviente En esta imprenta se precisa un sirviente y dos muchachos para servicios del establecimiento.
p. rmt.

Muchacha se precisa una en la calle de Potosí núm. 117.
1666 25-3p v29

Muchacha Se necesita una para cuidar un chico en la calle de Victoria núm. 3 6 1,2. 25p v 27

Clubs los negros. Se cita á los señores sócios á la asamblea que tendrá lugar el Lúnes 28 del corriente á las 8 de la noche para el nombramiento de nueva comision.
La Comision.
25-3p v28.

se vende la casa calle de Méjico 499 en 125,000 ps. m/c. tiene 9 piezas de azotea, pozo de riquísima agua y demas oficinas produce un alquiler de 1000 $ mensuales, en la misma casa encontrarán con quién tratar
a 25 v 27

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! El gran balsamos de las enfermedades venerias, aunque estas arraigadas y sean crónicas, se garante se garante su curacion, ocurrir por él á la calle de Maipú 288.
Nota—Se previene que se harán visitas á domicilio.
25-6p v30

Se necesita Un oficial botero para trabajar en casa, Defensa núm. 244
25-3p v 27.

Una mujer anciana ó una muchacha de unos 12 á 13 años se necesita una. Calle de Piedras 290.
24-3p v 27

Se necesita una muchacha en la calle de Piedras 316.
24 3p v27

Joven cobrador Se necesita uno por una ó dos horas diarias para el cobro de unas cuentas, se le pagará una buena comision, dirigirse calle de Estados Unidos núm: 70.
25 2p v27

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Al Público
Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m/c. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafaño, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Gran Ferro-Carril
De Buenos Aires al Rosario.
Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO
Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

YA SALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. m/c.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. **Wilhelm Bertram.**
Vocales **Juan Lanus, George T. Nuttall, Martin Berraondo, José Cayetano Borbon, Estévan D. Risso, Javier Arrufó, José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m 5 Pmte.

Terrenos En la estacion San Martin Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 del dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentasen el dia y á la hora indicada perderán el derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

REMATES

José Casco
El domingo 4 de Mayo á las dos de la tarde.
De una linda casita y de mucho porvenir, en la calle de Constitucion, mercado del Sud á la altura de la calle de Santiago del Estero donde está la bandera. Atencion especuladores y comerciantes y especuladores de dicho mercado. Dicha propiedad mide 8 vs, de frente por 47 de fondo con 47 de fondo, con 4 piezas de material y techos de paja. ¡Otra recomendacion á los interesados! La propiedad que se vende es á todo precio por que asi lo exije la circunstancia de su dueño, y está situada en el centro del Pueblito Nuevo de eso Mercado. Por mas informes al rematador Bolívar 92.
1702 29 5 p v 4

Por el mismo
De una hermosa propiedad en la calle de Chile núm 474 el domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde, cuya finca está situada entre las calles de Ceballos y Solis á 20 pasos del tramway calle empedrada, aguas corrientes etc tiene 8 varas de y 3/4 de frente por 72 de fondo con 5 hermosas piezas nuevas hechas á todo costo, gran cocina de material, letrina idem. pozo de balde. árboles frutales, gran parral de uva moscatel y hermosas casillas de madera, se venderá a todo precio y dinero de contado por ausentarse su dueño. Francia por muchos años. Recomiendo la hora, porque de cualquier modo hay que vender.
Nota: Esta casa fué vendida en remate por el mismo que la anuncia en Marzo ppdo y no se realizó la venta porque el comprador no tenia el todo para llenar, por esta razon su dueño no hizo el negocio y no queriendo dejar en el pais ningun negocio pendiente resuelve vender sus propiedades a cualquier precio porque cree no volver mas a América, informes al martillero Bolivar núm 92.
1703 29 5 p v 24

Pablo Escalante
De muebles etc en su casa calle San Martin núm. 154
El Miércoles 30 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usado, todos indispensables en una casa de familia, como 1 ropero de caoba con espejo, 1 aparador, juego de muebles para sala, lavatorios de caoba con espejo y piedra; sofaés, mesa para comedor, infinidad de clase de sillas, cómodas de caoba, cortinados, cuadros, espejos, un escritorio caoba, é infinidad de muebles etc. adornos que no se detallan.
Por cuenta de seguros, á las 12 en punto venderemos 6 fardos hoblon con alguna averias.
1665 25-5p v30

Por el mismo.
De tienda y merceria en su casa calle de San Martin 154.
El Viérnes 2 de Mayo á las 12 en punto del dia se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado un surtido de tienda y merceria cuyo detallo en parte es como sigue:
Camisas, camisetas, varias clases bramante uso doméstico, medias para hombres señoras y niños, pantalones casimires franela perfumeria é infinidad de objetos que estarán á la vista.
1595 29-3p v2 m.

H. Baizan
A la mas alta postura! De una casa con 70 varas de fondo.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 en punto, situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, calle de Victoria No 712 mirando al Norte, á una cuadra de la Iglesia y á una y media de la hermosa calle de Callao cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 8 3/4 vs de frente por 70 vs de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, cosina, letrina, y pozo todas las maderas de urunday puestos grandes los patios y los pisos de las piezas son embaldozadas umbrales de mármol, zaguanes y dos ventanas de reja á la calle de forma moderna frente muy alto, un lindo fondo para hacer un jardin por que la verdad es que se presta la propiedad para todo lo dicho. Nota- Se hace presente á los interesados que la venta es infalible por que la dueña ha firmado un documento por el cual la venta tiene que realizarse aun que la oferta no corresponda al valor de la finca por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
1683 27-7p v 4 M.

Por el mismo
El domingo 4 de mayo á las 2 de la tarde de una linda casa en Barracas al Sud calle de Maipú á una cuadra de donde se vá á construir la estacion del ferro carril de la Boca á la Ensenada, dos cuadras del teatro, y una del mercado de frutos lindando por el fondo con la volteria de D. Juan B. Pala, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo con buenos maderas, cielos razos y empapeladas, dos zaguanes y tres hermosas ventanas de reja en el frente con puertas de cedro, frente con columnas, pisos de mármol con sus molduras correspondiente, cocina, letrina, resumidero y algibe todo cercado de pared.
Nota—Se previene á los interesados que el paraje donde está situada la casa no puede ser mejor pues, esta rodeado de edificios públicos todos de gran porvenir, y á hacer la venta es á la mas alta postura porque el dueño se ausenta para Europa á recibir una herencia que le ha dejado su madre por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1651 24-10 v m.4

José C. Soto
JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos m/c., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome integra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3/4 varas frente al Este por 32 1/2 varas de fondo. Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 42, á oficina de Biron.
1516. al 30 v4 m

Manuel de la Serna
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Jose Bullan
JUDICIAL
De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. m/c; advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. m/c
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Adolfo Bullrich y Ca.
De muebles. Por ausentarse la familia del país. En la calle de Corrientes núm 89.
El Lúnes 5 de Mayo- A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de casa á saber:
Sala. 1 sofá crin y caoba 2 sillones id, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 mesa caoba y piedra mármol, 1 ropera grande con espejo, alfombrado de tripe, alfombritas, salivaderos, cortinados reps verde, araña (2 luces) para gas, etc.
1er Dormitorio. 1 cama de fierro con colchones, 1 armario de caoba, 1 lavatorio jacaranda con espejo, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego de agua de laton, toallas sillas, alfombrado tripe, alfombritas, 1 mesa de noche nogal, etc.
2º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio de caoba y de mármol, 1 juego laton, 1 tohallero, 1 juego lavatorio, 1 cómoda caoba, 1 cama de fierro colchones etc. 1 mesa de noche nogal, piedra mármol y carpetas, alfombras de tripo, 1 sillon de brazos para viaje, 1 percha de pié 1 cortinado completo etc etc
3º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de piedra mármol, y espejo, juego lavatorio, 1 id de laton, 1 mesa de pino con carpeta, 1 sofá de marroquin, 1 almohada 3 cuadros y grabados, 1 cortinado damasco verde, alfombrado de triple, el las, galerias con cortinado, 1 cómoda caoba, alfombrado, 1 mesa de guindo.
4º DORMITORIO—3 camas de fierro completas, 1 cómoda caoba y de piedra mármol, 1 mesa de pino, 1 cuasto y carpeta, 1 slalibadera cuadro, 1 mesa de noche, 2 cortinas de punto, cómoda caoba, COMEDOR 1 mesa de guindo con alas, aparador id id alfombrado de paño, 1 sofá morroquin, 6 sillas asiento esterilla, 2 alfombritas, 1 araña 2 luces y bomba, botellones de carro, 1 araña 2 luces para kerosene, 1 rinconera chica de caoba, cuadros etc., etc.
COSTURERO—1 espejo marco dorado, 1 silla, 1 armario 1 galeria con cortinado completo, 1 pico de gáz.
COCINA Y PATIOS—1 cocina, plantas, 1 toldo, escaleras
1688 28-7p v5.

REMATE DE MUEBLES
SEMANAL
El miércoles 30 del corriente á las 12 del dia
HIDALGO Y TORRES

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO
PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

Por los mismos
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 m/c. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economías, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.
De 5 lotes de terrenos en la antigua quinta de Bejarano, despues de concluido el remate judicial de la quinta la «Carmelita», terrenos altos á 60 varas distante de la calle Independencia á donde en breve pasará el tramway para Flores.
El domingo 4 de Mayo despues de vendida la quinta de la «Carmelita» venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 5 magnificos lotes de terrenos formando parte la de la antigua quinta de Begiramo, hoy del Dr. Pardo. Miendo los terrenos tan conocidos por su linda y alta posecion no necesitamos hacer mucho elójio de ellas. El tramway de la calle Independencia pasa á 60 varas jvsas de ellos poniéndolos en comunicasion con el centro de Buenos Aires y Flores. Ademas tenemos entendido que en frente de estos terrenos se colocará la maestranza del ferro carril del Oeste.
Por planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118
1644 26 7p v4 m.

Por los mismos
De muebles ingleses únicos en el país perteneciente al señor D. J. N. Naylor, por ausentarse para Europa.
En la calle de Juncal entre las de Artes y Libertad, quinta de Arroyo.
El Viérnes 2 de Mayo á las 12del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblage de casa perteneciente al Sr. D. J. N. Naylor por ausentarse del país: el detalle dice así:
SALA—1 juego de sala nogal, compuesto de 2 mesas, 16 sillas fantasía todas diferentes segun últimamente, 1 mesa Palmeraten, 1 magnifica silla reclinatorio encrustada en nácar. 1 sofas nogal forrado, 3 galerias doradas con cortinados reps y muselina, 2 estantes para libros, 1 escritorio de moda, 1 id nogal para señora (Devenport, 1 mesa; guarda fuego, alfombrado tripe, adornos, 2 máquinas para coser de mano (Cleopatra y West), 1 magnífico piano, ogal para concierto de tres voces de la afamada fábrica Phon-Braadwood y Jon gra formato.
COMEDOR—Un juego de comedor roble masiso único en el pais, compuesto de una mesa para 24 cubiertos con torno, 1 aparador 3 cuerpos, mesa para lunch, 12 sillas forro marroquin, 2 sillones perezosos, 2 cortinados reds mordoré con sobre cortinas blancas y galeriass, alfombrado juego de cristal, id de porcelana, id de chimenea etc.
1er. DÓRMITORIO—Un juego madera Birch, compuesto de un ropero 3 cuerpos con espejo, carril etc mesa de lavatorio con juego de agua etc. mesa de toilet con espejo, magníficos cajones etc tohallero, 3 sillas, c lámparas, adornos etc
CUARTO PARA VESTIR—Un armario para hombre 1 escritorio francé, un lavatorio, perchas etc.
2.º DORMITORIO PARA NIÑA—Un ropero (Birch) con espejo, 1 cómoda, 1 mesa toilet, 1 lavatorio con juego de agua, de porcelana y laton, tohallero alfombra de etc.
3er. DORMITORIO—Un ropero (Birch) con espejo, 1 cómoda, 1 mesa de toilet, 1 lavatorio con juegos de de porcelana y de laton, tohallero, alfombra …
COCINA Y DESPENSA—Bateria de cocina … 2 máquinas para lavar, máquina para pl… los objetos pequeños que por su mucha es… no se especifican.

Por el mismo
De 100 mulas de las provincias, mansas y gordas. En el corralon de los señores Gonzales y Lacasa calle Potosí y Rioja.
El Lunes 28 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, propias para tramways etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1659 24-8p v 28

Por el mismo
Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 1/4 cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm. 118
El Mártes 6 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingo, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio. está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.
En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una, existe una poblacion de material, hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.
Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.
Títulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 23-14p v6m.

Por los mismos.
De muebles en la casa habitacion calle de Potosí núm. 389.
El Jueves 1.º de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el mueblage de dicha casa, como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofaes 2 sillones 10 sillas caoba forro seda punzó con sus fundas. Un espejo marco dorado (grande) 1 mesa de centro 2 mesas con alas 6 sillitas doradas (papier maché) un alfombrado tripe, un piano para estudios.
ANTE-SALA—1 juego de ante-sala compuesto de un sofá 3 sillones 4 sillas caoba forro reps azul. 1 ropero con espejo, 8 rollos estera.
1.º DORMITORIO—Una cama de bronce, 12 sillas caoba, 1 sofá caoba una lampara 1 mesa de arrimo dorada, alfombrado, salivaderas, cortinas etc.
2.º DORMITORIO—Un ropero caoba, 12 sillas un sofás, una lámpara 1 mesita de la India, una cama con colchones etc, un vidé, un ropero caoba y otro de pino
PIEZA PARA VESTIRSE—Un sofa jacarandá, 1 reloj de mármol, 1 cama de fierro, una cómoda caoba, un tocador, cuadro etc.
COMEDOR—Una mesa caoba para 12 personas, 12 sillas roble con esterilla, un aparador, 1 alahacena cristales, cubiertos, adornos etc. que por su mucha estencion no se especifica.
COCINA--Utiles batorias, mesa etc.

Por los mismos
«La Estanzuela.» Terrenos altos y pintorescos, propios para chacras, quintas y casas de recreo, á 35 minutos de la ciudad, situados cerca de la estacion Lanús. Lotes grandes con adcion hasta una manzana. En su casa San Martin núm. 118.
El Mártes 29 del corriente-A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y con gran liberalidad, en el patio de nuestra casa á saber:
40 grandes manzanas divididas en lotes de 20 y 25 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Estos magnificos terrenos estan situados diez á 12 cuadras de la estacion Lanús sobre una lindísima loma y por su procoimidad á la ciudad no tienen rivales para casas de recreo y quintas.
La venta se hará con liberalidad dando accion á los compradores á tomar cuantos lotes y manzanas quieran.
Rogamos á los interesados vean los terrenos antes del remate para cercioraráse de su bondad.
Planos podrán obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 dias antes del remate.

Por el mismo
En su casa, Defensa núm. 114.
De artículos de almacen.
Al contado.
El Mártes 29 del corriente—A las 12 1/2 en punto, se rematará un gran surtido de artículos del ramo.
50 bsas arroz glacé, 60 id id india, 15 id almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 18 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac, 80 id id marca (G llo.) 80 bsas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damjs. Hesperidina, 100 latas dulce, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cjs fideos, 25 latas fósforos, 100 frasqs. ginebra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho, 10 cajas higos de Napoles, 30 terces. yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jamones ingleses, 50 cjs kerosene, 200 lenguas saladas, 80 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 50 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas, 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoe, y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bord vino piorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, y otra porcion de artículos.
En seguida. 15 bocoys quesos gruyeres, 50 cjs quesos ingleses, 500 lb chocolate de superior calidad.
1646 28.6p.v.29.

Por los mismos
Terrenos de porvenir calle de Méjico á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situados.
El Domingo 27 del corriente á la tres en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, a saber:
Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto de:
50 vs. de frente por 60 de fondo.
En un solo lote si hubiese interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.
Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; las localidades magníficas y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huérfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.
Títulos garantidos, por mas imformes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martelli y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, m/c. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 m/c. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps m/c.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 20.6p.v.12.a.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 48.
El Miércoles 7 de Mayo — A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 labatorio caoba piedra mármol y espejos, 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1cama jacarandá sensilla, 1 id id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnifico espejo marco dorado, 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilongo propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas asientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 mesita de jacaranda para juego, 1 etagere jacarandá, cuadros al oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristaleria etc. etc.
1643 22 8p.v.3.

Por los mismos
De muebles de lujo en la quinta de D. Samuel Hale, frente á las Aguas Corrientes, por órden del Sr. D. Charge D'Affaire de Francia.
El domingo 4 de Mayo á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo mueblaje de casa perteneciente al Sr. Encargado de Negocios de la Francia como sigue:
SALON—Un juego completo de salon de madera dorada y forrada en damasco de seda verde compuesto de 2 canapés, 4 sillones y 6 sillas, 1 sofás divan 4 muebles, tapiceria de Gobelino, adornos, objetos de fantasía, cristaleria, cuadros, dibujos etc.
1.º DORMITORIO—Una cama completa y un juego de dormitorio completo de paño punzó, compuesto de 1 sofá, dos sillones, 2 sillas.
2.º DORMITORIO—Una cama vieux chêne masiso completo, 2 gueridons, un sofás, un pequeño armario antigue, mesa de toilette, etageres, etc.
3.º DORMITORIO—Una cama orable adornada completa, armarios, toilette, tapiseria de suigrué, etc.
COMEDOR—Un servicio de mesa completo, porcelanas cristales, lámparas, baterias de cocina, un coffre de su-che completo para carruage, chimenea, mesa, bancos, cama de crimea, etc.
Un coupe de Paris para uno ó dos caballeros, guarniciones etc, etc.
1587 28-6p v 4-

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148.312 ps. m/c. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

Balbin y Plowes
Gran remate de estacion por cuenta de los señores Samuel, Hornet y Cª y Wolff, Wisner y Cª, en nuestra casa Perú núm. 19. **El Mártes 29, Miércoles 30 de Abril, el Jueves 1º y Viérnes 2 de Mayo.** A 5, 6 y 7 meses de plazo, á las 12 en punto. Gran surtido de ropa hecha id géneros para vestido id de confeccion, id tapados para señoras id frazadas id paños y casimires. Y todo el espléndido surtido que estas dos casas recibe, y que pondrá en venta.

Por los mismos
Gran remate de un magnifico terreno en la calle Lorea N. 64 **El domingo 27** de Abril á las 2 en punto y dinero de contado Continuaremos vendiendo en lotes al gusto de los compradores, este gran terreno que mide 40 varas de frente por 64 de fondo.
Por mas detalles á los rematadores calle Perú 19.

Por el mismo
Gran remate de tierras fiscales en Córdoba, en nuestra casa Perú núm. 19
El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departamento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:
Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id id 6. 3 id 7.1 id 4870: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id id 11, 3 id 914 1 3000: id id id id 12, 1 id 526 id 1059: id: id id id 13, 1 id 3151 100000: id id id id 14, id id id id 15, 3 id id id id 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id id 28, 1 id 7 d id id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id id 30, 2 id id 1026 id: id id id 44, 2 id 1257 id 7500: id id id id 49, 4 id 716 id 6000: id id id id 55, 2 id 1060 11 10676: id id id id 57, 3 id 658 id 211. id Serie B id 58: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id id 59, 1 id 931: id id id id 60, 0 id 484: id id id id 61, 2 id 960; id id id id 62, 4 id id. id d id 63, 5 id id: id id 64, 4 id id:
Las suertes núm 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58, 59, y 60 de la serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la línea férrea.
Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro-carril.
La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y como á 35 leguas del ferro-carril.
Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calidad para toda clase de hacienda.
Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62, 63 y 64.
El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallandose de 8 á 10 en todas las demas.
Su tasacion es de pesos 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que exceda de las 2 terceras partes de su valor.
Por mas detalles planos etc, á casa de los rematadores Perú núm.

Pablo Gowland
De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar 387 perteneciente al concurso de D. Carlos Capurro.
Por órden del síndico D. Federico Rubio.
El Viernes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen q' se omite por su larga estencion.
1632 21 4 p v 26.

Por el mismo
En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.
El Jueves 24 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D Domingo Cichero se rematarán todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»
En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

Por el mismo.
En Barracas al Norte frente á la barraca de Peña, de una fonda café y billarf
El Sábado 3 de mayo á las 12 en punto se procedera á la venta dinero al contado de dicho negocio con todos sus utensilios consistiendo en gran cantidad de lozas, cristalerias, mesas, billares, etc etc.
1701 29-4p v3 m.

Hidalgo, Torres
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5511.
Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 34 1/2 varas á la primera por 9 1/4 á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía, nunca se pensó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Mayo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras del 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las 2/3 partes $ 500,000 m/c. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre se la llevará: di mas del 1/2 por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 1/2 de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105,000 $ 2/3 partes 70.000 m/c. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.

Por los mismo.
N. 5,511.
En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS. Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así será apreciado debidamente dicho terreno.
Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-8p v 2m.

Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 v. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

Remates á la vuelta

Remate feria
Por Wehely
GIMENEZ Y COMP.
EN EL PATIO DE SU CASA
BOLIVAR 19
DOMINGO 4 DE MAYO
ALA UNA
EN EL PARTIDO DE
TAPALQUEN
Por 1,000ps.
Una chacra de 10 manzanas.
Por1000 ps.
UNA GRANJA DE 10 MANZANAS
El porvenir de una familia por mil pesos.
Los que hareis ahorros comprad 10 manzanas por 1,000 ps.
¿Por cuánto se vende en la Provincia de Buenos Aires, una chacra de 10 manzanas? ¡Asombro! por 1,000 ps. ¿Cuánto valdrá dentro de 10 años; la manzana? 10,000ps; ó lo que hoy se vende por 1,000 ps. valdrá ¡100,000!
GRANDES y PEQUEÑOS
Pobres y ricos
Los que pensais en el porvenir.
Concurrid á la gran reparticion que hará WEHELY y GIMENEZ.
WELEY Y GIMENES
El domingo 4 de Mayo á la una.
Chacras en el partido Tapalquen Chacras el partido de Tapalquen..
Los campos mas feraces de la Provincia, á 48 leguas mas ó ménos de Buenos Aires.
Las escrituras las pagan los vendedores y tambien adjuntan un plano á cada lote, así que el comprador por 1,000 tiene 10 manzanas sin gasto de ninguna especie.
Se ha podido colocar todo particularmente pero no hemos querido sino el mismo dia del remate, Domingo 4 de Mayo por repartir entre nuestra clientela y amigos.
Pobres y ricos fijaos, hay para todos.
Por 10 000 ps una quinta de 10 manzanas.
Por 20,000 ps. un reinoll 200 manzanas.
¡Si esto no es regalo no tiene nombre!
Todos los lotes tienen frente á grandes caminos vecinales como puede verse pasando por casa de los rematadores.
Wehely y Gimenez
Donde encontrará los interesados planos y de talles.
Nada mas os decimos.
Venid, veréis y compraréis.
Asegurando el porvenir vuestro y el de vuestros hijos.
El domingo 4 de Mayo á la una.
Casa de Wehely y Gimenez.
BOlivar 19.
Bolivar 19.
O Bolivar 22 1/2.

Por el mismo

N.° 5,508

¡¡NOTABILISIMO REMATE!!

LA CONOCIDA QUINTA DEL SEÑOR MORENO

15 grandes manzanas

DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES

Frente al Colejio de la CHACARITA y a la estacion del FERRO-CARRIL AL ROSARIO

Lindando con los Sres.

Ambrosio P. Lezica Arballo y otros.

Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.

A 1¼ de hora de la ciudad

Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.

El Domingo 27 de Abril

A LAS

12 en punto del dia

AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.

¡Cerveza y algo más!

Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.

NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á 1¼ de hora de la ciudad; todo el camino será madacanizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.

Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 30 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal. debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se p. todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

1566 8-3p v11.

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 1/2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a 1 Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.

TASACION—260,000 pesos 2/3 partes 166,667, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.

2501 31-21p v20ab.

Por los mismos

Núm. 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8½ varas de frente al E. por 45 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura d 11 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 1500 24-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad con 10 1/2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266.667 pesos m/c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.

1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oest. por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,53cs 2/3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1/2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1/2 vs. de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,188, 79 cs: 2/3 partes 54,758 $ m/c.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1/2 vs. frente por 33 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2/3 partes 58,572 $ m/c.

Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.

1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Maria Arrascaito.

13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.

1455 26.30p v.27.a.

Avisos no cumplidos

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependan Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los purativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependan Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33, M. David,

N. 2827 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruyo las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires, en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

Gran remate

Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren expreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. For planos y boletos para el tren á nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡ OTRO !!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213. judicialmente por Hidalgo y Torres.

1622. 21 6p v27.

Pianos del pais

Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano ó compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.

Nú . 975 26. 30.p.v.26.a

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm .

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves. y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros puedan obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradoress y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primo establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendo las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario (El Mercantil) etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debo dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand
Permt.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. ab illantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.................... Buenos Aires ....

F. W. MOORE y Cia.................... Montevideo ....

E. MACHAIN y Cia.................... Rosario ....

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes— A. Matti y Piea.

Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**POITOU**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN RAZOULS
Partirá le 5 de Mai	**Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¼ de place et de 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 585

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñandubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 0 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUYES

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY